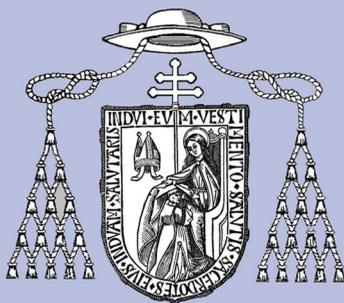


# BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO





# ÍNDICE

---

## **Sr. Arzobispo**

### *I. Escritos dominicales*

- Levantad los ojos, el 14 de septiembre..... 213
- ¡Bienvenidos!, el 21 de septiembre..... 214
- Nosotros somos la Iglesia, el 28 de septiembre..... 216

### *II. Cartas*

- Parroquia, familia de familias, Carta Pastoral para el curso 2014-2015..... 218

### *II, Homilías*

- Fiesta de la Natividad de la Virgen María, en Guadalupe..... 242
- En la inauguración del Curso Académico 2014-2015..... 245

## **Secretaría General**

### *I. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos:*

- Calendario propio de la Archidiócesis de Toledo..... 249

### *II. Penitenciaría Apostólica:*

- Indulgencia plenaria en el “Año Jubilar Teresiano” en España..... 256
- Indulgencia plenaria en el Año Jubilar en Escalona..... 262

### *III. Decretos:*

- V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús..... 266
- Aprobación de Estatutos:
  - Hermandad de Cristo de la Buena Muerte y de la Agonía, de Puebla de Almoradiel..... 268
  - Hermandad de la Virgen de Palomares, de Puebla de Almoradiel..... 269
  - Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Ajofrín..... 270
  - Cofradía de los Esclavos de la Virgen de los Dolores, de Real de San Vicente.. 271
  - Cofradía de la Virgen de los Dolores, de Mesegar de Tajo..... 272

- IV. Nombramientos..... 273*



Año CLXVIII - Núm. 8

Septiembre 2014

# ARZOBISPADO DE TOLEDO

## BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

## SR. ARZOBISPO

### I. ESCRITOS DOMINICALES

#### LEVANTAD LOS OJOS

#### **Escrito dominical, el 14 de septiembre**

Septiembre significa reanudación de la actividad normal de las comunidades cristianas. Parroquias, movimientos apostólicos, asociaciones, grupos comienzan sus actividades de anuncio del Evangelio, catequéticas, caritativas o formativas. De hecho el sábado 20 es la Jornada diocesana de inicio del curso pastoral, que va tomando fuerza en muchos católicos que, sin demasiadas complicaciones, nos vemos, nos comunicamos y rezamos juntos para iniciar este curso pastoral 2014-2015. El Programa anual ya está en manos de parroquias y grupos cristianos desde finales de junio pasado y se llama sencillamente «Levantad los ojos» (Jn 4,35); son palabras de Jesús en ese precioso episodio del encuentro con la mujer samaritana con las que anima Cristo a sus perplejos discípulos que no ven que hay que sembrar y segar, trabajar por el Evangelio en definitiva, que ha de ser siempre lo primero.

Desde estas páginas quiero animar a la tarea de este curso pastoral. Nos centraremos en hacer de nuestras parroquias territorio de comunión y misión. Se trata de vivir la parroquia no como un lugar cerrado donde suceden cosas que otros no entienden, sino comunidades «en salida» hacia otros que no conocen por dentro la Iglesia, o que están alejados en las «periferias» a las que alude el Papa Francisco en su exhortación «La alegría del Evangelio». Estamos invitados, pues, a ofrecer la parroquia como territorio de comunión y misión, para los que la forman, pues esa «casa de familia» ha de ser lugar para la «iglesia doméstica» que es la familia, pero también «familia de familias», porque en ella caben todos al ser el lugar de las celebraciones de fe

más importantes, junto con la Catedral Diocesana, iglesia madre de todos.

El Programa pastoral exigía tal vez una carta pastoral del Arzobispo sobre la parroquia, de modo que se vea la necesidad de una «conversión pastoral», no de la parroquia entendida como templo persona jurídica, sino como comunidad de personas concretas que deben anunciar con alegría el Evangelio. Esa carta pastoral ya está preparada y cuantos deseéis leerla es posible hacerlo, pues se accede a ello fácilmente consiguiendo un ejemplar de la misma o leyéndola en la red. Pero la lectura de un escrito no es suficiente para vivir el contenido de la fe; se necesita una «determinación muy determinada» para formar parte activa de una comunidad parroquial o en los grupos que ella existan.

Queremos que de verdad se impulse la participación de los fieles cristianos en la parroquia y su corresponsabilidad y sea «comunidad de comunidades»; también redescubrir el verdadero rostro de la parroquia como la «Familia de Dios». En la carta pastoral, además, se habla con detenimiento de las tradiciones religiosas de la piedad popular, porque estamos necesitando realmente de que esas tradiciones religiosas sean tengan algo más: auténticas expresiones de la vida cristiana de modo que sean vividas como celebraciones de la fe cristiana. Para ello, cuantos participan de la vida de Cofradías y Hermandades han de emprender verdaderos procesos catecumenales. De lo contrario, pasarán como realidades poco significativas que no atraerán a los que están alejados o buscan el lado más exterior y hasta folclórico de la fe.

## **¡BIENVENIDOS!**

### **Escrito dominical, el 21 de septiembre**

Estas palabras quieren ser un saludo y una invitación gozosa a vivir la vida cristiana, al acercarse las actividades del nuevo curso pastoral. ¡Sed bienvenidos!, pero a vuestra Casa, que es la Iglesia Católica; a vuestra familia, porque la parroquia, el grupo cristiano, el movimiento apostólico, la tarea evangelizadora o caritativa, la actividad docente, el empeño catequético o de atención al enfermo o al que está necesitado se concretiza en la parroquia e instituciones eclesiales dentro de una Iglesia particular: Toledo. Niños, adolescentes y jóvenes, matrimonios jóvenes o mayores, consagrados, sacerdotes y obispos somos invitados por el Señor al seguimiento de Jesucristo para ser luz e instrumento de paz para nuestra sociedad.

La Jornada de inicio del curso pastoral 2014-2015, que se celebra este sábado, 20 de septiembre, quiere mostraros las posibilidades que están a vuestro alcance para ser alguien activo en la Iglesia. Busca en tu parroquia, en tu grupo,

en tu colegio, en tu cofradía, en tu movimiento cuáles son las cosas a hacer, para formarte, para compartir, para participar de algún grupo o actividad que te enriquecerá. Somos cristianos, seguidores de Cristo, no aburridos espectadores de lo que pasa a nuestro alrededor. ¿Tienes problemas? Pues muéstralos y será posible su solución; siempre será mejor que esconderte y encerrarte en ti mismo. Es fundamental la relación con Dios, pero ¿no lo es también el encuentro con los demás y contar con ellos? Ama y procura que seas amado. Siempre es necesario.

Quiero apuntar un pensamiento que, al hilo de esas persecuciones que tantos cristianos sufren en diversas partes del mundo de modo injusto, me ha hecho reflexionar este verano. Ya sé que en España no hay una persecución de ese tipo, pero hostilidades se dan entre nosotros. Ya entiendo que no somos todos unos santos, pero ¿por qué esa hostilidad hacia la fe cristiana o hacia la Iglesia? Una reacción natural ante estas cosas es, antes que de contrariedad, de perplejidad. Decimos, con razón, que el cristianismo es una buena noticia, que apunta a bondad, fraternidad, a victoria sobre el oído y la muerte. Puede entenderse que algunos no consigan creer que sea así, que es demasiado bueno para que sea verdad. Pero, ¿cómo puede darse el odio o la animadversión?

Evidentemente, el aspecto del cristianismo que exaspera a la sociedad actual, pienso yo, no es la idea de la vida eterna, o la redención de los pecados de la humanidad en la muerte expiatoria de Jesucristo, mucho menos la doctrina social o el poner el acento en la solidaridad y la atención al pobre. La irritación que genera la Iglesia en muchos sectores está relacionada más con sus posturas en materia de bioética (aborto, eutanasia), modelo de familia y moral sexual. En el fondo, la oferta cristiana de sentido existencial y liberación del pecado no tiene mucho significado para un sector creciente de la sociedad; pero sí parece dar mucha más importancia a la libertad absoluta para gestionar su vida privada, especialmente en el terreno amoroso y sexual, que a cuestiones del sentido de la vida o de la posible supervivencia del alma tras la muerte.

Dada esta situación y teniendo en cuenta que nuestra sociedad ha convertido en normativas prácticamente inatacables ideas tales como la irreprochabilidad de cualesquiera relaciones sexuales entre adultos libremente consintientes (sean hetero u homosexuales, y dentro y fuera del matrimonio); sabiendo que la existencia de nuevos modelos de familia son tenidos tan dignos como el llamado «tradicional» y que se habla abiertamente del «derecho de la mujer al control de su propio cuerpo», esto es, libre acceso al aborto, ¿qué pensar o hacer? Es claro que desde la manera de entender al ser humano en el cristianismo, todas estas ideas no sólo son discutibles sino no buenas para la humanidad.

Pero hay también otras dos consideraciones prácticas a la hora del debate ético y moral de estas cuestiones: una es vivir, según la Revelación de Dios y la doctrina de la Iglesia, la propia sexualidad, el matrimonio o la vida consagrada,

porque ello trae felicidad y alegría, mientras que las maneras que se ofrecen, según el espíritu del mundo, no proporcionan tal felicidad; la otra es considerar que la hostilidad profesada a la Iglesia por el sector laicista de la sociedad no es del todo sincera, bien porque el cristianismo –nos dicen– no es más que un «pensamiento precientífico o mágico», y en ese caso, ¿por qué les preocupamos? ¿O por qué malgastar tanta energía en combatir una superstición absurda y en todo caso condenada a una extinción paulatina? Y me pregunto: ¿No será que la vivencia sincera de la fe cristiana, sin rebajas, duele más de lo que parece, porque afecta a preguntas siempre inquietantes del ser humano, que no han encontrado respuestas? En todo caso, sostener el testimonio de Jesús es nuestra contribución a esta sociedad nuestra a la que amamos.

## **NOSOTROS SOMOS LA IGLESIA**

### **Escrito dominical, el 28 de septiembre**

Estamos viviendo momentos importantes para el futuro de Europa y España. En nuestra patria vuelven a ponerse en juego muchas cosas que afectan a nuestro ser como personas humanas. ¿Cuál ha de ser el papel de la fe cristiana o de la salvación que realiza Dios por medio de Jesucristo en la vida de la comunidad humana? Formamos parte de la Iglesia de Dios, y ser Iglesia es ser Pueblo de Dios, de acuerdo con el gran proyecto de amor del Padre. ¿Cómo podría llevarse a cabo este proyecto sin una manifestación pública de la fe, sin caer en el error de creer que la fe cristiana sólo pertenece a la esfera personal y privada? He aquí el gran peligro para nosotros: pensar que existe algo de la realidad que esté al margen de nuestra fe y refugiarnos unas veces en una esfera, que llamaríamos «natural», y en otras en el ámbito «espiritual», dejando el campo libre para que el secularismo se apodere de la realidad tangible.

Sólo tenemos una vida y en ella se juega la felicidad, el sentido para esta vida o la falta de él; no podemos permanecer indiferentes, como si lo que le sucede a la sociedad española nada tuviera que ver con nuestra fe, nuestro seguimiento de Jesucristo o con nuestra comunidad parroquial o diocesana. Hace falta ver los resultados de la ausencia de Dios en nuestra sociedad, para ver el efecto helador y el vacío cada vez más grande que se está generando en las nuevas generaciones. Nosotros no podemos recluir a Dios en la concha rancia de nuestros pensamientos habituales, exiliándole a una forma de piedad y culto sin contenido, o a través de la ambigüedad de nuestra vida, como si extendiéramos sobre Él un velo de oscuridad. Ese es un mal servicio a la humanidad, ya que el mundo pertenece a Dios, y sin Él todo es distinto. La

participación, pues, del cristiano en la vida pública es cada vez más urgente.

¿Pueden los católicos manifestar públicamente su fe? Por supuesto, pero esta operación no se lleva a cabo únicamente con manifestaciones en la calle, aunque sean posibles y han de respetarse. Hay otras formas de manifestar la fe en lo público. De nuevo está ante nosotros mostrar lo inhumano del aborto, exigiendo una actividad legislativa más acorde con la naturaleza de lo que es la dignidad de la persona humana. Valen poco aquí componendas electoralistas o calificaciones políticas de este o aquel signo a la hora de tomar partido por la cultura de la vida o de la muerte. De hecho ha habido, no hace muchos días, en distintas ciudades de España actos promovidos por la sociedad civil a favor de la vida humana. ¿Han sido solo los católicos quienes han participado en esas manifestaciones? No necesariamente, aunque hayan sido católicos la mayoría de ellos. Sigue propagándose el sofisma de que los partidarios del aborto son progresistas y de izquierdas y quienes se oponen al aborto de derechas y católicos.

De nuevo la Conferencia Episcopal Española, por medio de su Comité Ejecutivo, reunido en sesión ordinaria, «quiere hacer oír su voz, como siempre ha hecho en cualquier coyuntura social y política, para recordar el valor sagrado de la vida humana, desde la concepción hasta su fin natural». Se apoya, por cierto, en el Papa Francisco, en su exhortación programática «*Evangelii gaudium*», cuando éste afirma: «Entre los débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana (...) quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo (...). No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana». Se entienden bien estas palabras. Algunos no las tienen claras y olvidan que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. ¿O volvemos a escuchar la cantinela de hace algunos años cuando se decía que el feto es ser humano, pero no persona humana? Sería trágico, a la luz del número de abortos cada año en España.

La muerte de seres inocentes nunca está justificada, lo diga quien lo diga. El ser humano es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. He aquí un ámbito de la sociedad actual donde no vale abstenerse; hay que apostar y públicamente decir lo que se piensa sobre el aborto. Las posibles soluciones no pueden ser siempre las mismas: «Interrupción voluntaria del embarazo». Es decir, sin eufemismos, muerte de un ser humano. ¿No hay otras? Sin duda, pero tenemos que mostrarlas y actuar. Dios nos ayude y nos haga superar nuestro miedo a decir la verdad, porque ella nos hace libres.

## **II. CARTAS**

### **Carta Pastoral para el Curso 2014-2015**

#### **PARROQUIA, FAMILIA DE FAMILIAS**

##### **INTRODUCCIÓN**

1. Confieso que tengo un cierto temor a la hora de escribir esta carta pastoral. La razón hay que buscarla en la abundancia de textos sobre el tema que están al alcance de nuestras manos; también la sensación de escepticismo que pueden experimentar sacerdotes y otros miembros del Pueblo de Dios ante una nueva propuesta por escrito. Estoy convencido, por otro lado, de que hemos de ser muy perspicaces en el momento eclesial que estamos viviendo: la propuesta pastoral debe sobresalir por la sencillez y que sea clara, concisa y, a la vez, valiente, que sugiera y mueva el espíritu. Pero he de arriesgarme. Pido al Señor que me ilumine para no complicar las cosas ni extenderme sobre puntos que están ya claros en la conciencia de la Iglesia.
2. No hablaré, sin más, sobre la parroquia con definiciones ni explicaciones excesivas. Quiero partir de las parroquias concretas de nuestra Iglesia de Toledo, las 270 que existen en el territorio diocesano, en la provincia toledana con sus comarcas concretas y las están en la provincia de Badajoz y Cáceres, en Extremadura. Un territorio con parroquias de muchos siglos; la mayoría en zonas que llamamos rurales, cuando la cultura rural ya no existe como la imaginamos; otras en poblaciones urbanas con más habitantes; unas muy pequeñas, con sus características concretas; otras con posibilidades humanas mayores. Todas merecen un respeto y un aprecio, pues Cristo no ha pensado en una Iglesia ideal, de elites, de escogidos. Por ello, la religiosidad popular, su fe concreta, es dato que no puede olvidarse; también es preciso reconocer, sin embargo, una cierta inercia e indiferencia de muchos de los miembros de nuestras parroquias, que acuden a ella tantas veces como un simple lugar de servicios religiosos.
3. Pero hemos de empezar desde una convicción. El miércoles 18 de junio 2014 comenzaba el Papa Francisco una nueva serie de catequesis. En sus palabras está el convencimiento de que la Iglesia, la Casa de Dios, no es una obra humana e invita a no verla como una ONG; tampoco debe restringirse, por supuesto, al clero o al Vaticano. Es decir, la Iglesia es un

*misterio*. Así nos ha enseñado a verla el Concilio Vaticano II. Con ello se quiere indicar que la Iglesia forma parte de lo que Dios nos ha revelado a la hora de relacionarnos con Él. Por ello, aunque ha sido fundada por Cristo, la Iglesia tiene sus raíces en el Antiguo Testamento. Razón por la que tiene una historia muy antigua y es una realidad muy amplia, abierta a toda la humanidad.

4. El Papa insiste en tres puntos: Dios no llamó solo a Abraham, sino también a todos los que le rodeaban. Quiso formar un Pueblo para que llevara su bendición a toda la tierra. Ese es también el propósito de Jesús: dar inicio al nuevo Pueblo de Dios. Además siempre es preciso afirmar que no es Abraham quien convoca a ese pueblo, no es una obra humana para la que se pide la bendición de Dios. Es Dios quien toma la iniciativa; y si en el Nuevo Testamento vemos a los Doce convocar a la gente, con Pedro a la cabeza, es porque Cristo los ha escogido, y ellos son enviados (apóstoles), esto es, en ellos está el que envía. El amor de Dios trinitario es la clave de todo. El tercer punto en el que insiste el Papa es éste: como Abraham, los hijos de la Iglesia están en camino, en la historia, en medio del mundo concreto; y muchas veces fallamos, y nos resistimos a su gracia. La paciencia de Dios no se cansa de educar y enseñar, al igual que un padre a un hijo. Pero ésta es la experiencia cotidiana de cuánto Dios en Jesucristo nos ama y nos cuida. Y esto es lo que nos hace sentir verdaderamente suyos, en sus manos y nos hace crecer en comunión con Él y entre nosotros. Ser Iglesia, pues, es sentirse en las manos de Dios, que es Padre y nos ama, nos acaricia, nos espera, nos hace sentir su ternura. El Papa Francisco acabó su catequesis de ese miércoles con una frase rotunda: ¡Y esto es muy bello! Yo quiero afirmar esto mismo: pertenecer a la Iglesia de Cristo es lo mejor que nos ha sucedido a los cristianos, y todos los hombres son destinatarios de esta promesa.
5. Pero estoy hablando de la Iglesia, no de la parroquia, de *mi parroquia*, esa que está en determinado pueblo o ciudad, con este párroco y estos parroquianos. En efecto, el canon 515 & 1 del CDC dice así: “La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio”. Nada de romanticismo ni de idealismo imaginativo en este texto. Fijamos la atención en el término “determinada”, que excluye identificarla con cualquier tipo de agrupación cristiana legítima. Y al decir “constituida de modo estable” nos está señalando que esta comunidad no es el resultado del derecho a asociarse, no es una asociación de fieles. Es creación de la autoridad eclesial, según

normas del derecho, para edificación institucional de la Iglesia particular o Diócesis. Nuestras parroquias, pues, en su inmensa mayoría, son territoriales, aunque hoy el territorio está teniendo un cambio de significado muy grande.

### PRIMERA PARTE: ALGUNAS NOCIONES

6. Tal vez este primer aspecto de lo que es la parroquia defraude a algunos y les hace sentir incómodos en esa realidad territorial. Es verdad, pero para el ser humano el territorio no es algo secundario. Un simple ejemplo de la realidad actual nos hace caer en la cuenta de esa importancia: lo que significa la propia vivienda y el dolor ante la posible expropiación forzosa, cuando ésta puede darse. Es nuestra casa, nuestro hábitat, nuestro pueblo, nuestro lugar. Los lugares de referencia son en el corazón con una nota de nostalgia. ¿Será que el ser humano no *tiene* cuerpo, sino que **es** cuerpo, que somos corporales? El cuerpo no es más que la concreción de mi propio territorio, y el territorio no es más que la plataforma y la extensión de mi cuerpo. Es decir, el territorio es para nosotros esencial. Porque no somos ángeles y no somos tampoco transeúntes, nómadas, necesitamos estabilidad, casa, hogar.
7. Ciertamente el ser humano quiere también romper los límites, y protesta contra las limitaciones territoriales tratando de rebasarlas. Quiere salir, y, a veces, de una manera no correcta. De ahí que sea importante que el ser humano, hombre y mujer, salga de sus límites como *peregrino*, no se mueva como *nómada* ni vague sin rumbo como el *transeúnte*.
8. Por otro lado, el nombre de Iglesia, con toda su densidad sin duda sólo se puede aplicar a la Diócesis o Iglesia particular, “en la que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica” (Decreto *Christus Dominus 11*). Por ello es imprescindible el territorio, pero la Iglesia nunca se identificará absolutamente con el territorio; será la Iglesia que peregrina en Toledo, abierta a la Iglesia universal, que preside en la caridad el Papa Francisco. En conclusión: ni se puede prescindir del territorio, ni se puede identificar territorio e Iglesia. Si ello se dice de la Iglesia particular, ¡cuánto más habrá que decirlo de la parroquia, que no es una Iglesia sino una comunidad eclesial! La Diócesis y la parroquia están, habitan, se sitúan en un lugar, lo aman entrañablemente, lo enriquecen humana y culturalmente, pero no es ese territorio.

9. Ahora bien, si queremos de verdad abrir la Diócesis y la parroquia a la misión evangelizadora, hay que recuperar algo un tanto soterrado durante mucho tiempo: “vivimos en el mundo, pero no somos del mundo”, palabras que expresan la tensión de toda comunidad eclesial en la espera del Señor. *La Iglesia es la Iglesia que espera la venida del Señor*, y la espera activamente: pidiéndola, sintiéndola, rezando, trabajando. Si eliminamos esta espera, lo que hacemos es establecer la Iglesia en este mundo, con territorio muy preciso, pero mataremos su fuerza apostólica y misionera. ¿No nos ocurre con frecuencia esto, en el día a día? Queremos una Diócesis y una parroquia que anhela, que espera, que prepara, que misiona para la venida del Señor, que no destruye lo verdaderamente humano, sino que lo acoge, porque los cristianos lo van ofreciendo diariamente en la celebración de la Eucaristía.
  
10. Históricamente, la territorización de la Iglesia fue una elección con consecuencias positivas para la evangelización y la iniciación cristiana. De ahí la importancia que damos en el *Directorio de la Iniciación Cristiana* a la celebración de estos sacramentos en la iglesia parroquial. Así se llega más fácilmente a todos, pero, ¡ojo!, la parroquia no es la Diócesis, no es suficiente en sí misma. Volveremos sobre este asunto más tarde. Tampoco debe nunca abandonar, como tarea propia, el **cuidado pastoral de los que ya son cristianos**. Y el ir por la oveja perdida, dejando a las noventa y nueve, seguramente es la gran consigna del Señor para esta etapa, pero sin olvidar el cuidado de los que ya están bautizados para que no pierdan su fe, y, sobre todo, para que todos sean testigos que anuncian las maravillas de Dios en la historia de la salvación. De modo que la pastoral parroquial seguirá siendo inseparable de la acogida, recibir al que viene o salir a su encuentro, personalmente, afectivamente, misericordiosamente y con todo respeto.
  
11. La parroquia no puede ser lugar de refugio. Lugar de acogida, sí; lugar de atención pastoral, también; lugar de fraternidad y de comunión sin duda, pero todo ello para constituirse en plataforma de salida misionera, en palabras del Papa Francisco. Esa fuerza anunciadora de Jesucristo y de su manera de tratar a la gente, sobre todo a los más pobres, si no existe en nuestras parroquias, de manera sencilla, pero real, impediría que hoy la parroquia nos sirva como sirvió antaño. Y hoy esta cercanía no es fácil, pues no todos los vecinos son feligreses. ¿Se entiende que la parroquia sea necesaria para la nueva evangelización? Pero estaremos de acuerdo en que, para ello, la parroquia ha de cambiar, ha de “convertirse”. Tendremos ocasión de insistir en este punto. Pero esto no es cuestión de despachos;

el factor humano, como sujeto de la gracia de Dios, es quien realmente mueve los grandes procesos de cambio. Y la persona no es el individuo aislado –sacerdote, laico o consagrado–; nace y crece en la relación, en el seno de una comunidad eclesial, pero sobre todo en relación con Jesucristo, porque Él no nos *salvó* en el pasado, *nos está salvando* hoy porque nos salvó entonces. Cristo continúa su obra: es el Señor.

12. De todas formas, hemos de afrontar un tema necesario en esta carta pastoral: reconocer la insuficiencia de la parroquia. Ésta es una institución básica, la primera pastoralmente hablando; tiene la solera de muchos siglos. Pero no es la Diócesis; por tanto no puede afrontar la totalidad de la misión eclesial y tiene que aceptar que ésta la desborda. No olvidemos, pues, que no es una Iglesia en sentido pleno; una razón más para que no sea un territorio cerrado, ya que no puede absorber todas las dimensiones de la pastoral. De ahí la existencia de los servicios pastorales de Delegaciones y Secretariados.

El Papa Juan Pablo II, que enalteció la parroquia a lo grande, introduce un inciso limitador: no toda la acción evangelizadora tiene que pasar necesariamente por ella. La autosuficiencia de la parroquia se irá viendo cada vez como patología pastoral, es decir, pastoral enfermiza (cfr. CFL 26, & 3). Pero lo importante a subrayar en ese párrafo es que la pluralidad que se ha de encontrar en la comunión parroquial se encuentra y se atribuye, como es natural, al obispo y a su presbiterio. Pienso que la nueva evangelización, con toda la complejidad institucional que hoy encontramos en la Iglesia, requiere de lo que ésta ha enseñado sobre el episcopado en el Concilio Vaticano II, sobre todo en la constitución *Lumen Gentium*, capítulo III; es la mejor tradición de la Iglesia, que apoya la creatividad asociativa en la comunidad eclesial impulsada por el Espíritu Santo. Necesitamos, por ello, de la armonía que el obispo ejerce y debe ejercer, derivado de su sacerdocio en plenitud.

13. Pero en este ámbito, es preciso contemplar el ministerio episcopal y presbiteral, es decir, el ministerio propiamente sacerdotal cada vez más como servicio a todo el Pueblo de Dios, que cada día debe ser menos mundano y más apoyado en Jesucristo, con más coherencia personal que los fieles cristianos aceptarán sin problemas. La persona con autoridad en la Iglesia es alguien que desaparece y se oculta para que crezcan los que la rodean. En un momento de privatización como el que vivimos, es fundamental que se respete en la Iglesia el ministerio sacerdotal como algo público, pero no mundano, basado en la autoridad de Jesucristo, que no enseñaba como los escribas, consecuencia de su transparencia ante el Padre en entrega absoluta a su voluntad.

14. Aplicándolo a nuestro tema: el párroco tendrá que cuidar, por ejemplo, el tejado de su templo parroquial, o avisar al carpintero, o mejorar la iluminación, pero si hay otras personas que puedan hacer este servicio con eficacia e incluso gratuidad, mejor será que el presbítero no realice materialmente esta tarea, en detrimento de otras más apropiadas. El obispo y el presbítero tiene que recuperar la función sacerdotal, y el presbítero se debe convencer, además de eso, de que sacramentalmente no es obispo y que, por tanto, no es el que lleva la iniciativa eclesial de manera absoluta. Es un colaborador muy necesario del obispo por el sacramento, no por otro derecho. Por tanto, *no es un pequeño obispo*. Valga como anécdota, recordando la época cuando existían párrocos *en propiedad*; uno de ellos, que por otra parte dejó una huella imborrable en un gran pueblo, se atrevió a aconsejar a su obispo: “Venga usted cuando haya algo que inaugurar (el templo reconstruido en aquella ocasión), pero, no se moleste mucho más; al fin y al cabo, aquí el obispo soy yo”. Esto podía haber ocurrido también en cualquier Diócesis.
15. Además de esto, ser presbítero es ser miembro de un presbiterio y, consiguientemente, tú no puedes ir por libre. Tampoco el obispo. Creo que merece la pena subrayar esta característica del sacerdocio de los presbíteros. Y no se trata únicamente de estar abiertos a ayudar o recibir ayuda de otros colegas. Es algo más: como presbítero, una de sus misiones primeras es hacer crecer y progresar a sus hermanos de presbiterio. Y no pertenecen sólo al presbiterio de una Diócesis, sino al *Ordo Presbyterorum*. Nos ordenan como co-presbíteros y nos dice el Obispo: *concelebra con nosotros*.
16. El párroco no puede ser el hombre-orquesta que toca ocho o diez instrumentos al mismo tiempo; será el director de una orquesta de profesores (ilos laicos y consagrados!), a los que ha de respetar y cuidar del ritmo común. La parroquia-misión, no solo la parroquia misionera, tiene una finalidad clara: preparar evangelizadores, esto es, configurar testigos del Evangelio de Cristo, capaces de predicar con obras y palabras, en su ambiente, en su mundo. Ya no bastan buenos párrocos y vicarios parroquiales. Si la parroquia ha de dar un giro, es imprescindible la corresponsabilidad de toda la parroquia. Ya sé que estamos ante el gran reto, pero la participación de los laicos y de consagrados no puede plantearse como suplencia de un presbiterio disminuido en número. Son vocaciones eclesiales, como la del diácono permanente, que alguna vez hemos de abordar en nuestra Iglesia de Toledo.
17. Dice el Papa Francisco: “Los laicos son simplemente la inmensa mayoría del Pueblo de Dios. A su servicio está la minoría de los ministros ordenados”

(*Evangelii Gaudium*, 102). Yo no dudo –lo he dicho en otras ocasiones– de nuestro servicio al resto de ese Pueblo. Pero, si ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del fiel laico en la Iglesia, ¿no nos queda aún un camino a recorrer, que es conseguir mayor participación en la vida concreta de la comunidad cristiana, que sólo vendrá en la medida en que ellos se forman y son acompañados por nosotros, evitando así el clericalismo que los mantiene tantas veces al margen de la vida real de las comunidades cristianas? Es bueno y conveniente leer despacio ese número 102 de EG. Sacaremos mucho provecho de él fieles laicos y ministros ordenados. Es el momento también en este curso pastoral, de reflexionar y dar pasos concretos para un consejo pastoral parroquial efectivo, no nominativo; lo mismo cabe decir del consejo económico parroquial, que en muchas ocasiones evita tantos problemas y contribuye a exponer con claridad los datos económicos y la situación concreta de la parroquia. ¿Quién duda igualmente de la conveniencia de Caritas parroquial donde sea posible, o movimiento familiaristas o de apostolado seglar?

18. Otra consecuencia de la adscripción del sacerdote al Orden de los Presbíteros quiero ahora tratar. Se trata del trabajo pastoral conjunto de los presbíteros de parroquias cercanas, normalmente del mismo arciprestazgo. Éste no hace referencia únicamente a los curas de un determinado territorio diocesano, lógicamente compuesto por parroquias limítrofes. El arciprestazgo es la “primera unidad pastoral”, y tiene que ver también con los fieles laicos de las parroquias que lo componen. Una primera realidad a tener en cuenta es que los fieles de una parroquia o arciprestazgo no coinciden con los habitantes de esos territorios. La razón está en la separación Iglesia/Estado, pero también en una elemental libertad religiosa. ¿Cuándo vamos a poder los ministros y los fieles de las distintas parroquias cercanas, e incluso más o menos lejanas, trabajar pastoralmente juntos y no considerarnos “contrarios” por pertenecer a distintas localidades y parroquias diferentes? ¿Acaso no pueden los presbíteros no sólo suplir a sus compañeros, sino actuar juntos en tareas comunes en las diferentes parroquias y constituir un equipo sacerdotal sin necesidad de vivir juntos, pero sí de trabajar en “ofertas pastorales” similares o iguales?

## SEGUNDA PARTE: LA CONVERSIÓN PASTORAL

19. La Iglesia tiene el corazón escondido; es un misterio, pero al mismo tiempo es un ser bien visible entre las demás realidades del mundo. Se la puede menospreciar, pero no se la puede ignorar. Como todas las instituciones

humanas, también ella tiene su fachada exterior. Ella tiene su aspecto “temporal”, a veces muy pesado, pero queremos que nuestra Iglesia no sea una cosa nebulosa e inmaterial. Aunque es un misterio que se vive en la fe, no deja por eso de ser una realidad de este mundo, también porque de este mundo somos sus miembros; me refiero a los que vamos aún peregrinando en nuestra concreta sociedad hacia nuestra meta en Cristo. Siempre hay que afirmar el valor que tiene que los que formamos la Iglesia, o esta o aquella parroquia concreta, estemos abiertos al Espíritu de Cristo, renovándonos siempre. Cuando Jesús fue glorificado, en efecto, se nos dio el Espíritu Santo, y este don del Espíritu fue el que completó la constitución de la Iglesia. No debemos estar a la espera de que llegue no sé qué era del Espíritu, ya que ésta coincide exactamente con la era de Cristo. Nos muestra el sentido del Evangelio, pero no lo transforma; habló muchas veces antes de la venida de Jesús, pero sólo lo hizo para anunciarle. Y continúa hablando después que Jesús subió al cielo. Nosotros estamos hoy *en el Espíritu* como estamos *en Cristo*, y vale lo mismo decir con san Pablo que hemos sido bautizados en un solo cuerpo para formar un solo cuerpo, que proclamar con san Basilio que hemos sido bautizados en un solo cuerpo para formar un solo Espíritu.

20. Esta introducción a la segunda parte de nuestra carta quiere simplemente afirmar que hemos de vivir el misterio de la Iglesia en una parroquia sin idealismos, siendo lo que somos: miembros del Cuerpo de Cristo, su Iglesia. Para nosotros ha escrito el Papa Francisco la exhortación *Evangelii Gaudium* (EG) en la clausura del Año de la fe, el 24 de noviembre de 2013, solemnidad de Jesucristo, Rey de universo. Un documento sorprendente, fácil de leer y con un tono que ha enganchado en la conciencia de la Iglesia, después de casi año y medio del pontificado de este Papa, que habla italiano, pero entendemos que su lengua materna es el castellano hablado en Latinoamérica. Es un matiz interesante. En este documento vamos a buscar cuál puede ser nuestra conversión pastoral, y el ánimo, la capacidad de reacción para evangelizar y también la misma capacidad para abandonar el cómodo criterio pastoral del “siempre se ha hecho así”. Contra ese criterio pastoral el Papa Francisco nos invita a ser audaces y creativos, para repensar el modo de comunicar el mensaje. Es una actitud de “salida”, que debe concentrarse en el esencial del Evangelio.
21. Por otro lado, el Papa fue quien dijo que toda la exhortación “tiene un significado programático” (cfr. EG 25). La suya es una llamada a una profunda renovación, la que estamos buscando para los que vivimos en la Iglesia de Toledo. No se trata sino de profundizar en la conciencia que la Iglesia

- tiene de sí misma, de ahondar en el misterio que le es propio. Buscamos, pues, un anhelo generoso y casi impaciente de renovación, es decir, de enmienda de los defectos que tenemos, a modo de examen interior frente al modelo que Cristo nos dejó de sí mismo; es una reforma de la Diócesis y de la parroquia misma por fidelidad a Cristo Jesús.
22. Del título principal del documento queda resaltada la palabra “*gaudium*”, porque la palabra “*Evangelii*” es común a otro documento muy importante, la también exhortación “*Evangelii nuntiandi*”, de Pablo VI. El acento puesto en el “*gaudium*”, la alegría, tiene que ver con el desencanto y la melancolía del mundo actual. Sin duda que el Papa quiere infundir a la Iglesia un viento de alegría y entusiasmo. Pero el subtítulo nos aporta también una precisión: el tema del escrito no es la evangelización en general, sino “el anuncio” del Evangelio. Le evangelización es algo más amplio, y exigiría tratar muchos otros temas que tiene que ver con la actividad global de la Iglesia. Tampoco se trata de “la enseñanza” del Evangelio. El acento parece estar en el anuncio más básico y elemental que nunca debe faltar en las palabras, los gestos y el testimonio de los miembros de la Iglesia. Vemos que nada de esto se puede emprender sin un cambio de rumbo pastoral. Para que la Diócesis y la parroquia puedan ser y más la anunciadora alegre y fervorosa de ese mensaje de vida y alegría, debe transformarse algo o mucho, debe renovarse, debe reformarse.
23. Es fácil advertir, en opinión de los que han estudiado a fondo la exhortación papal, que la mayor parte del documento está formada por textos anteriores del propio Papa. Pero en la disposición del texto hay una gran elaboración que coloca los temas en una estructura. Además es un escrito del magisterio del Papa, dirigido a la Iglesia universal. Desde el comienzo propone un camino de alegría, el gozo de abrirse a Dios y de hacer el bien, con el objetivo de levantar el ánimo a la Iglesia y a las personas que trabajan y luchan por objetivos nobles. A los cristianos nos recuerda que “Jesucristo también puede romper los esquemas aburridos en los cuales pretendemos encerrarlo y nos sorprende con su constante creatividad divina. Cada vez que intentamos volver a la fuente y recuperar la frescura original del Evangelio, brotan nuevos caminos” (EG 11). En el Papa no parece caber el escepticismo; es una buena lección para todos.
24. Resumiendo mucho, aunque la lectura de EG es siempre preferible, he aquí el contenido del documento: el primer capítulo es una propuesta de reforma misionera de toda la Iglesia, pero reconoce que aun el modo de presentar el mensaje debe ser profundamente revisado, de manera que

“llegue a todos sin excepciones ni exclusiones”, concentrándose en lo esencial, con adecuada proporción. Propone una Iglesia con las puertas abiertas, y no se refiere sólo a los templos, porque también menciona a los sacramentos. El segundo capítulo es una mirada sobre la realidad actual, en un lenguaje profético con el que denuncia con dureza las teorías del derrame económico, que no se hace cargo de los excluidos. Otra novedad de esta mirada a la realidad es el gran espacio que dedica a los defectos y tentaciones de los que desarrollan tareas en la Iglesia: la mundanidad espiritual, la búsqueda de poder o de gloria o de dinero dentro de ella. A la hora de nuestra conversión espiritual, la lectura atenta de esta parte será un buen ejercicio.

25. El tercer capítulo se detiene en el anuncio del Evangelio. Rechaza un Evangelio elitista y convoca a todos, reconociendo a los pobres y sencillos como verdaderos sujetos activos de la acción de la Iglesia. Pienso que este aspecto no está en contra de aquellos que en cualquier parroquia se “quieran más afectar”, y sirven a los demás en tareas de responsabilidad. Es en esta parte donde habla de la homilía, ese ministerio de los sacerdotes, del que tantos fieles laicos se quejan con frecuencia. El cuarto capítulo desarrolla la dimensión social de la evangelización y las consecuencias sociales de la fe; también trata de la paz social, para la que propone un interesante camino; igualmente lanza propuestas novedosas para el diálogo con los no católicos, con notable respeto y apertura. En el último capítulo explica que no son posibles grandes cambios si no hay un espíritu, una mística que movilice a las personas. Serían las grandes motivaciones que podrán alentar un nuevo compromiso en nuestras parroquias, lleno de fuerza y entusiasmo.
26. Los siguientes párrafos de EG, que me parecen significativos, los menciono sin más, ni siquiera citando su número. Así sentiremos mejor el impacto de las palabras del Papa:

Nadie puede quitarnos la dignidad que nos otorga este amor infinito e inquebrantable (...). No huyamos de la resurrección de Jesús, nunca nos declaremos muertos, pase lo que pase.

Cuando la vida interior se clausura en los propios intereses, ya no hay espacios para los demás, ya no entran los pobres, ya no se escucha la voz de Dios, ya no se goza la dulce alegría de su amor, ya no palpita el entusiasmo por hacer el bien.

Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de

aferrarse a sus propias seguridades. No quiero una Iglesia preocupada por ser el centro y que termine clausurada en una maraña de obsesiones y procedimientos.

Se acusa de la violencia a los pobres y a los pueblos pobres pero, sin igualdad de oportunidades, las diversas formas de agresión y de guerra encontrarán un caldo de cultivo que tarde o temprano provocará su explosión.

Estoy lejos de proponer un populismo irresponsable, pero la economía ya no puede recurrir a remedios que son un nuevo veneno, como cuando se pretende aumentar la rentabilidad reduciendo el mercado laboral y creando así nuevos exclusivismos.

Allí está la verdadera sanación, ya que el modo de relacionarnos con los demás, que realmente nos sana en lugar de enfermarnos, es una fraternidad mística, contemplativa, que sabe mirar la grandeza sagrada del prójimo, que sabe descubrir a Dios en cada ser humano, que sabe tolerar las molestias de la convivencia aferrándose al amor de Dios, que sabe abrir el corazón humano al amor divino para buscar la felicidad de los demás como la busca su Padre bueno.

Me duele tanto comprobar cómo en algunas comunidades cristianas, y aun entre personas consagradas, consentimos diversas formas de odio, divisiones, calumnias, difamaciones, venganzas, celos, deseos de imponer las propias ideas a costa de cualquier cosa (...) ¿A quién vamos a evangelizar con esos comportamientos?

¿A quién vamos a evangelizar con esos comportamientos? ¿Dónde está tu hermano esclavo? ¿Dónde está ese que estás matando cada día en el taller clandestino, en la redes de prostitución, en los niños que utilizas para mendicidad, en aquel que tiene que trabajar a escondidas porque no ha sido formalizado? No nos hagamos los distraídos. Hay mucho de complicidad. ¡La pregunta es para todos! En nuestras ciudades está instalado este crimen mafioso y aberrante y muchos tienen las manos preñadas de sangre debido a la complicidad cómodo y muda.

Una de las tentaciones más serias que ahogan el fervor y la audacia es la conciencia de derrota que nos convierte en pesimistas quejosos y desencantados con cara de vinagre.

A menudo nos comportamos como controladores de la gracia y no como facilitadores. Pero la Iglesia no es un aduana, es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida acuestas.

Son palabras claras, sin recovecos, que recorren un amplio arco de nuestra actividad eclesial, que intentemos acoger como miembros de la comunidad parroquial a la que pertenecemos, sea cual fuere nuestra vo-

cación. Sin duda nos ayudarán en nuestra conversión pastoral, en nuestro modo concreto de participar de la misión de la Iglesia.

27. La gran preocupación del Papa Francisco es poner a la Iglesia en salida misionera. Él ha comprobado quizá en su Iglesia de Buenos Aires, en su experiencia de pastor en Latinoamérica, la caída del fervor apostólico de los agentes pastorales, con dificultades para afrontar el reto que supone la abrumadora oferta de consumo: móviles, portátiles, accesorios de todo tipo, de ropa, de alimentos, de lugares donde ir a comer, viajes, playas y un larguísimo etcétera. Niños, adolescentes, jóvenes y no tan jóvenes quieren más tiempo libre y poder disfrutar, en definitiva, más gratificaciones a su sensibilidad. ¡Es complejo abordar esta realidad! Pero hay que hacerlo de algún y muchos modos, porque nos ahogará, porque lleva a una tristeza individualista que brota de un corazón que se hace cada vez más cómodo. ¿Basta con tratar estos temas de vez en cuando o necesitamos una red de grupos que enseñe a vivir la fe concreta en su ambiente? “La vida se acrecienta dándola y se debilita en el aislamiento y la comodidad. De hecho, los que más disfrutan de la vida son los que dejan la seguridad de la orilla y se apasionan en la misión de comunicar vida a los demás” (Documento de Aparecida, 360), documento muy querido por el Papa. Ya se le ha preguntado a él mismo a qué se debe que se lo vea con tanta energía, iniciativa y entusiasmo, y ha contestado: “Aquí tengo para divertirme”, esto es: “Tengo tanto para hacer. Y tengo toda la responsabilidad y la libertad para hacerlo”. En realidad, cada uno de nosotros podría decir lo mismo: la entrega sincera, generosa y feliz nos hace siempre nuevos. El Papa nos enseña que cada vez que intentamos volver a la fuente y recuperar la frescura original, brotan en nosotros nuevos caminos. Sucede lo que dice Is 40,31: “Los que esperan al Señor renuevan sus fuerzas, remontan el vuelo como águilas, corren sin fatigarse y camina sin cansarse”.

28. Existe otro ámbito en la vida de la parroquia o, mejor, de los fieles que la forman de modo activo, que apunta también el Papa Francisco, pero que es en realidad de “toda la vida”: Las personas cambian cuando se sienten amadas. Cuando se sienten humilladas o constreñidas, no ocurre lo mismo. Dios, en efecto, espera nuestro sacrificio, pero libre, hecho con amor y por amor, y no porque se nos obliga. No hace falta caer en un permisivismo para acoger con amor a los que se acercan a nosotros o salimos a su encuentro.

La enseñanza del Papa en este campo es sencilla en el fondo a la par que nueva. La pastoral misionera, el acercamiento de la Iglesia al mundo, a los no creyentes, a los indiferentes o alejados, no puede ser en primer lugar mostrar un conjunto de doctrina que se imponga con insistencia; hace falta

- un equilibrio sobre lo que atrae, sobre el amor y la misericordia, que es por lo demás el corazón del anuncio aportado por Jesucristo al mundo. El Papa Francisco antepone el anuncio del mensaje evangélico. Eso es sencillamente amar más las caras que las ideas, amar ante todo a las personas, sus historias, su vida. Y no anteponer nada a ese amor. Exactamente el mismo procedimiento seguido por san Pablo en sus Cartas, cuando tras al contenido cristológico siguen las consecuencias de una vida moral.
29. Si el Papa está pensando en una Iglesia que quiere salir de sí misma y llegar a todos, necesariamente las parroquias, los grupos apostólicos, los catequistas, los movimientos y comunidades eclesiales deben adoptar su manera de anunciar, predicar, presentar el Evangelio. No compete esta manera nueva únicamente a los sacerdotes: son muchos los que hablan, catequizan, exhortan en las parroquias y todos son necesarios. Una pastoral misionera, que anuncia con rigor, pero con la alegría del que está convencido del valor de lo que dice, no tiene la preocupación obsesiva de transmitir doctrina; el anuncio se centra más en lo bello, más grande, más atrayente, y al mismo tiempo más necesario: es la belleza del amor salvífico de Dios expresado en Cristo Jesús.
  30. Sin duda que existe una “jerarquía de verdades”, que han de tener en cuenta en la parroquia quienes exponen los contenidos esenciales del mensaje cristiano o dan catequesis. El núcleo central (*kerygma*) es el que suscita la fe de los bautizados. EG 36 afirma: “En este núcleo fundamental lo que resplandece es la belleza del amor salvífico manifestado en Jesucristo muerto y resucitado”. Las demás verdades están conectadas de distinta manera con ese “corazón”, algunas de manera más directa y otras de manera más lejana. No son todas igualmente importantes, precisamente “por ser diferente su conexión con el fundamento de la vida cristiana” (Decreto *Unitatis redintegratio* 11, del Vat II).
  31. Todo lo cual tiene consecuencias pastorales. Ante todo hay que decir que en el anuncio del Evangelio es necesario que haya una adecuada *proporción, que tiene que ver con los acentos que se ponen en la predicación*, que deben estar más en las verdades centrales que en las secundarias. La proporción tiene que ver también con la *frecuencia* con la cual se mencionan y se desarrollan los temas. Entiendo que hay que tener disciplina para conseguir tal proporción, pues tendemos a nuestras más queridas opciones, sin duda legítimas, pero no exclusivas. El Papa dice que “ninguna verdad es negada, así como existe una organicidad entre las virtudes que impide excluir alguna de ellas del ideal cristiano”. Proporción

no es mutilación, no es silenciar completamente algunas verdades. Por ejemplo, hay que hablar del verdadero matrimonio, cuando se ofrecen tantos sucedáneos, pero sin abandonar a los que viven situaciones complejas y difíciles de resolver. No hace falta insistir más en este tema. Yo estoy convencido de que las verdades cristianas se entienden en relación unas con otras y sobre todo en relación con el centro: el amor infinito de Dios que llama a su amistad, que ofrece salvación y vida que ningún ser humano puede dar. Acontece lo mismo cuando uno se adentra en un texto de la Escritura: viendo su profundidad en una exégesis respetuosa con el texto, se iluminan otros muchos, aunque no sean iguales o traten lo comunicado por Dios de modos diferentes.

Me parece sumamente decisivo señalar, para que se dé entre nosotros, esa conversión pastoral, que cada católico que se tome su vida cristiana en serio vea cómo “toda la vida de Jesús, su forma de tratar a los pobres, sus gestos, su coherencia, su generosidad cotidiana y sencilla, y finalmente su entrega total, todo es precioso y le habla a la propia vida. Cada vez que uno llega a descubrirlo, se convence de que eso mismo es lo que los demás necesitan” (EG 265).

32. Nuestros contemporáneos, sobre todo los alejados y tantos bautizados que han abandonado en silencio la Iglesia o son indiferentes –“no me interesa”, dicen–, son reacios a escuchar el anuncio del Evangelio, no aceptan con facilidad que les “echemos sermones”; tampoco quieren que hagamos con ellos “proselitismo”. ¿Cuál ha de ser, pues, nuestro modo de obrar?

El Papa Francisco, con motivo de la Jornada misionera mundial (20 de octubre de 2013), al preguntarse cuál era la misión de la Iglesia, se respondió: “Difundir en todo el mundo la llama de la fe, que Jesús encendió en el mundo: la fe en Dios que es Padre, Amor, Misericordia”. Por tanto, decía, “el método de la misión cristiana no es hacer proselitismo, sino el compartir la llama que calienta el alma”.

33. Sin duda que el objetivo fundamental de nuestra acción apostólica es que cada persona que encontremos pueda reconocerse infinitamente amada, más allá de sus límites, para que así pueda reconocer su propia dignidad por la llamada del Señor. Algo ciertamente difícil en el momento actual donde tantas personas sufren por infinitas rupturas y sufrimientos. Ahora bien, sabemos que una acción evangelizadora tiende a transformar la sociedad y su cultura, de tal manera que las personas puedan crecer en un ambiente que les permita vivir dignamente y sentirse estimuladas al bien. De ahí que en el capítulo III, dedicado al anuncio del Evangelio, el Papa nos pida un esfuerzo especial, porque “lo que debe procurarse, en

- definitiva, es que la predicación del Evangelio, expresada con categorías propias de la cultura donde es anunciado, provoque una nueva síntesis con esta cultura” (EG 129). En este sentido, siempre he pensado en la importancia de un ambiente propicio para que crezca la fe, no como refugio, sino como espacio que permita ese crecimiento. Cabe decir lo mismo de la ambientación vocacional para el ministerio sacerdotal o para el matrimonio. Bien lo saben allí donde esta ambientación se ha perdido.
34. El Papa, consecuentemente, nos invita a ser, en el diálogo del Evangelio y la cultura de la gente, más creativos: “Aunque estos procesos son siempre lentos, a veces el miedo nos paraliza demasiado. Si dejamos que las dudas y temores sofoquen toda audacia, es posible que, en lugar de ser creativos, simplemente nos quedemos cómodos y no provoquemos avance alguno y, en este caso, no seremos partícipes de procesos históricos con nuestra cooperación, sino simplemente espectadores infecundos de la Iglesia” (EG 29). Muchas veces vemos en nuestras parroquias gente pasiva, incapaz de testimoniar ante los demás cuál es la postura de fe en estos o aquellos acontecimientos. Todo esto nada tiene que ver con imposiciones ni con proselitismos, sino con un anuncio que “hace arder los corazones”, y con una sensibilidad que nos lleve a proponer el Evangelio con los símbolos, las palabras y los gestos que lo vuelvan más atractivos a la sensibilidad de los demás, comunicando el bien. El Papa nos recuerda siempre que la comunidad evangelizadora, como es una parroquia, no se encierra, sino que acorta distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en su Pueblo.
35. ¿Quiénes son para el Papa Francisco los “lejanos”, y cuáles son las periferias a las que ir? Este es lenguaje frecuente en su Santidad, y sin duda pueden aplicarse a los miembros de las parroquias. No hay que entender estas expresiones de modo físico o geográfico; estas personas pueden estar a la vuelta de la esquina, pero son los que no forman parte del propio círculo afectivo o ideológico, y pueden estar en el propio lugar de trabajo, en el propio pueblo o barrio, físicamente cerca, pero mental y afectivamente lejos. Estamos, pues, ante personas a las que tal vez no sea fácil llegar por tantas razones. En este tema es interesante considerar que los movimientos eclesiales que puedan estar en las parroquias, permiten a la Iglesia llegar a lugares sectores de la sociedad donde no se ha hecho presente o donde cuesta más llegar. No hay incompatibilidad entre parroquia y movimientos y nuevas comunidades cristianas; éstos podrían estar cerca de personas que no encuentran un lugar y una respuesta en las estructuras parroquiales. Y su acción no está centrada en buscar personas

---

que se sumen a su propio movimiento, sino para que se encuentren con Jesucristo, vivan con más dignidad, sean felices, maduren y se conviertan a su vez en misioneros.

36. Sabemos que el Papa, cuando era arzobispo de Buenos Aires, pasaba horas conversando con un ateo o con un gran pecador, con paciencia y audacia. Creo que aquí hay un nuevo punto en el que hemos de convertirnos pastoralmente: una parroquia, es decir, los que la componen, han de salir de los templos, sobre todo los sacerdotes, y buscar a la gente por las calles del mundo. ¿Y la misión “ad gentes”? También se entiende desde este talante que muchos, incluidos los fieles laicos, se atrevan a dejarlo todo y a viajar lejos, sobre todo a los lugares donde hay más sufrimiento y donde es más necesario el anuncio de Jesucristo. Pero eso no es posible si donde estamos no somos fermento.
37. Ahora bien, cualquier misión debe tener un “espíritu”, y me parece que para el Papa eso quiere decir “unos móviles interiores que impulsan, motivan, alientan y dan sentido a la acción” (EG 261). En su apreciación, una evangelización no sólo es una acción acompañada de oración, sino también alimentada por una serie de motivaciones que deben estar siempre presentes en el corazón. Basta leer el último capítulo de EG, que se detiene en proponernos esas motivaciones, que son el combustible de la entrega generosa. Busquen en este capítulo esa motivación del “*amor de Jesús*” (EG 264); o el gusto espiritual de *ser pueblo*, el Pueblo de Dios (EG 266; o *el sentido del misterio*, que nos hace reconocer, detrás de aparentes fracasos, la acción misteriosa del Resucitado y de su Espíritu, que nos hacen orar continuamente y nos motiva a buscar el bien de los demás (cfr. EG 281).
38. ¿De qué manera la transformación misionera que propone el Papa debe cambiar las costumbres y las estructuras de las parroquias? En la reforma de la parroquia lo indispensable para él es que “realmente esté en contacto con los hogares y la vida del pueblo, y no se convierta en una prolija estructura separada” (EG 28). Lo trágico para una parroquia es que no sea sentida como propia; por eso propone el Papa “una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda la estructura eclesial se conviertan en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para una autopreservación” (EG 27). Algo hay que hacer para que, en conversión pastoral, la parroquia sea más misionera, más expansiva y los que en ella trabajen en un deseo constante de salida, que provoque cercanía, contacto. Hay,

- por ejemplo, que hablar menos de los pobres y atenderles más en Cáritas parroquial o en otros servicios.
39. Tal vez sean muchas las propuestas que estoy haciendo en esta carta pastoral. Quisiera no ser disperso ni exhaustivo. Pero todavía quedan algunos puntos sobre los que indicar sugerencias y posibilidades pastorales que una parroquia no debe olvidar. Una de ellas es qué lugar ocuparía la piedad popular en la parroquia; la otra tiene que ver con el aspecto social de la fe católica, como un servicio imprescindible, tal vez porque en el pasado no lo hemos atendido suficientemente.
40. La piedad popular es el modo propio de vivir la fe de la mayoría de los católicos. Tiene un estilo y una manera, que es preciso cuidar, huyendo de juicios que pueden ser equivocados. Por ejemplo, despreciar la piedad popular por pensar que es una masificación o mera suma de actos de masas. Creer eso ha traído malas consecuencias. Es verdad que la piedad popular se expresa en peregrinaciones y en actos multitudinarios, pero no solamente ahí, sino también en la vida cotidiana de las personas, porque ella puede penetrar delicadamente en la existencia personal de cada fiel y, aunque se la viva en una multitud, no tiene por qué ser una espiritualidad de masas. ¿Quién nos dice que en los distintos momentos de la lucha cotidiana muchos no recurren a algún pequeño signo del amor de Dios, o se dan en peregrinaciones o procesiones experiencias muy personales, como una mirada a una imagen que simboliza ternura y cercanía a Dios? La piedad popular, además, se transmite espontáneamente, con múltiples símbolos y gestos, precisamente porque “cuando en un pueblo se ha inculturado el Evangelio, en su proceso de transmisión cultural también transmite la fe de maneras siempre nuevas” (EG 122). Ahí está la petición del Papa actual: “¡No coartemos ni pretendamos controlar esa fuerza misionera!” (EG 124).
41. Hace muchos años ya, cuando Juan Pablo II habló de nueva evangelización, pensé que una de los aspectos de la evangelización que habíamos olvidado en España los católicos, considerados globalmente, era **el aspecto social de la fe**, tal vez por un cierto dualismo en la presentación de la doctrina católica como si lo social no formara parte del anuncio del Evangelio y daba miedo la presencia pública. Yo lo considero una carencia. *Evangelii gaudium* no es propiamente una encíclica social ni pretende desarrollar un discurso amplio sobre temas de la doctrina social de la Iglesia. Sin embargo el Papa Francisco, dedica una parte amplia de su exhortación a estos temas, sobre todo en el capítulo cuarto: la dimensión social de la

evangelización. De nuevo aconsejo leer despacio este capítulo. Yo únicamente haré algún subrayado.

42. El Papa Francisco confirma la “íntima conexión entre evangelización y promoción humana”. “Nadie –escribe el Papa– puede exigirnos que releguemos la religión a la intimidad secreta de las personas, sin influencia alguna en la vida social” (EG 183). Tal es la opción por los pobres, “que tienen mucho que enseñarnos”, la invitación a ocuparnos de los más débiles, de los sin techo, los drogodependientes, los refugiados, los pueblos indígenas, los ancianos solos y abandonados, emigrantes, las víctimas de la trata y los niños *nasciturus*, que son “los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar la dignidad humana”. “No debemos esperar –escribe el Papa– que la Iglesia cambie su posición sobre esta cuestión: no es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana”.
43. Hay, pues, que pensar que, si es verdad que el gran tema de EG es el “anuncio” del Evangelio”, el Papa Francisco no ha querido que faltara un desarrollo sobre la dimensión social de ese anuncio, para que no parezca que lo social es algo secundario o prescindible. No lo debe ser en la estructura de una parroquia, ni en el quehacer de sus hijos. Por eso el Papa se detiene a explicar que el *kerigma* tiene un contenido ineludiblemente social que está en su misma esencia. Es algo ya conocido y tratado en el magisterio de Juan Pablo II y Benedicto XVI, pero con un enfoque propio de este Papa. Él dice que es imposible, así, reducir la vida cristiana a una relación íntima con el Señor. Se trata de amar a Dios, que quiere reinar entre nosotros, y “en la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos. Entonces, tanto el anuncio como al experiencia cristiana tienden a provocar consecuencia sociales” (EG 180).

“No hay lugar a dudas, nos guste o no, hace falta una Iglesia pobre para los pobres, y “es un mensaje tan claro, tan directo, tan simple y elocuente, que ninguna hermenéutica eclesial tiene derecho a relativizarlo” (EG 194). Y la insistencia del Papa no es ideológica, es evangélica. Puede ser molesto para nuestros hábitos y nuestras comodidades, pero este Papa no permitirá que nos olvidemos de los pobres, y siempre encontrará alguna manera de recordarnos que están aquí, en nuestro propio planeta. En realidad es que muchos se quedan únicamente con algunas expresiones muy duras fuera de contexto. Para entender lo que el Papa propone, por ejemplo, sobre la economía habría que leer todo su documento, o al menos los capítulos II y IV enteros de EG. Cuando se lee todo, se advierte que la postura del Papa es muy equilibrada.

### TERCERA PARTE: CONCRECIONES

44. Muchos recordarán al obispo de Frèjus-Toulon, Dominique Rey, que tanto nos orientó para animarnos a evangelizar en las primeras Jornadas de Pastoral (enero de 2013). Teniendo en cuenta cuanto entonces expuso y también alguna otra intervención suya acerca de los signos de salud en una parroquia, he aquí algunos de sus criterios: 1) El párroco tiene capacidad de delegar: cuenta con colaboradores formados y cuenta con ellos; 2) el párroco discierne los dones de los demás y les hace dar frutos; 3) la comunidad es gozosa y se nota. Tiene capacidad de expresión alegre y huye de una estética moralizante; 4) la comunidad parroquial cambia sus estructuras para adaptarlas a nuevas necesidades, y no hace “lo de siempre”; 5) la comunidad parroquial cuida la belleza y la dignidad de las celebraciones, sobre todo de la Eucaristía. La gente joven, en el fondo, hoy busca más sacralidad. Por eso, la belleza y reverencia en la Eucaristía es importantísima; 6) la comunidad parroquial se organiza en grupos pequeños, aunque tenga momentos de encuentros más grandes; es comunidad de comunidades; 7) la comunidad parroquial irradia caridad hacia fuera y entre sus miembros; hay también en ella relación entre los miembros que se conocen y se ayudan mutuamente y eso se ve desde fuera.
45. Y he aquí dos exigencias que atañen a todos los miembros de cualquier parroquia. La primera de ellas quiero referirla sobre todo a los fieles laicos y posibles consagrados en la parroquia, aunque no debería faltar en el sacerdote o sacerdotes de una comunidad parroquial. Se trata de *la acogida*. No es fácil y en muchas ocasiones resulta doloroso y origen de perplejidad, sobre todo cuando nuestros cristianos llegan para pedir los sacramentos de Iniciación cristiana. ¡Cuántos son familias desestructuradas o monoparentales, o que provienen de matrimonios civiles o divorciados y vueltos a casar! Comprobamos que los Prenotandos litúrgicos, nuestro Directorio y otras situaciones nos llevarían a demorar la celebración de los sacramentos y estamos tentados de negarlos. ¿Cómo conseguir llevar a cabo un giro pastoral? Sabemos que la cuestión no está en restringir o ampliar, sino en evangelizar al que viene de esa manera. Ahí es donde es preciso un plus de acogida activa, de amor pastoral; y mucha paciencia para hablar, explicar, poner las cosas en claro, e indicar a dónde lleva hacer las cosas mejor, mostrando la verdad en la caridad, según aquella manera de actuar que nos muestra san Pablo.

Los Pastores y el resto de la comunidad parroquial deben unir esfuerzos en la acogida; no hay que dejar solo al párroco en esta tarea de explicar,

---

en tono afectuoso, con gran respeto, a las personas que vienen dónde está su fe, o qué es lo que les separa de la praxis sacramental de la Iglesia. La acogida es hoy más esencial que antaño. Estamos en un momento en que el cambio de época no ha cristalizado. Salvo cuando existan razones serias (rechazo de la sustancia del sacramento, escándalo público, apostasía), no es tiempo de cerrar puertas, de excluir. ¿Podemos pensar en un equipo de acogida parroquial que, como el Siervo de Dios “no romperá la caña quebrada ni apagará la llama vacilante” (Is 42,3)? Hay aquí, en esta acción, algo del misterio de la fe, que abre los corazones.

46. Al finalizar esta carta pastoral, saludo a todos los sacerdotes con los que comparto el servicio a la Iglesia de Toledo, en unión con el Obispo auxiliar, y comparto con ellos una conversación en un encuentro entre el Papa Francisco y los sacerdotes de la Diócesis de Caserta, en Italia, el pasado 26 de julio. Me parece que a vosotros y a mí nos viene muy bien. Como en otras ocasiones con Benedicto XVI, el Papa actual, habiendo preparado un discurso, prefirió el diálogo sobre algunos puntos concretos y envió el discurso al Obispo, sin duda para que lo publicara. El contenido de las respuestas del Papa a los sacerdotes que le preguntaron podéis sin duda leerlo, pues está disponible.
47. Hay preguntas menos interesantes para nosotros, como la que se refería a una cuestión de límites diocesanos nunca solucionada. El Papa, sin embargo, dijo algo importante: no importa que los obispos discutan entre ellos. Creo que tampoco que lo hagan los sacerdotes, aunque sean discusiones acaloradas. Lo malo es hablar mal los unos de los otros por sistema; sí, los obispos y los sacerdotes deben estar siempre de acuerdo, “pero –dice Francisco– de acuerdo en la unidad, no en la uniformidad. Cada uno tiene su carisma, cada uno su manera de pensar, de ver las cosas: esta variedad es en ocasiones el fruto de errores, pero a menudo es el fruto del mismo Espíritu. El Espíritu Santo ha querido que en la Iglesia haya variedad de carismas. El Espíritu mismo crea la diversidad, después ha conseguido llegar a la unidad: una unidad en la diversidad de cada uno, sin que nadie pierda su propia personalidad”. Hay mucha sabiduría en estas palabras de su Santidad.
48. Alguien preguntó al Papa Francisco sobre la necesidad de reforzar la religiosidad popular, como un tesoro de la Iglesia católica. Es tema tratado en esta carta. Sólo añadiré aquí alguna precisión: “La verdadera piedad popular nace del *sensus fidei* del que habla *Lumen Gentium* y que guía en la devoción de los santos, de la Virgen y también con expresiones folclóricas

en el buen sentido de la palabra”. Conviene por ello tener en cuenta que vivimos en una época en la que la religiosidad ha desaparecido, y que en muchos lugares no se cree en ella; pero sí existe una religiosidad intimista, un tanto gnóstica, que no hace bien, pues es algo sólo para mí, un poco como ocurre en la *New Age*. El Papa piensa que, cuando nos cuesta tanto crear grupos de jóvenes por tantas razones, el camino de la religiosidad popular puede ser eficaz, sobre todo si se les hace participar en pequeñas misiones o acciones apostólicas, en las que vean lo que es seguir a Jesucristo que cuenta con ellos.

49. La tercera cuestión preguntada al Papa apunta a una experiencia que pueden estar viviendo sobre todo los sacerdotes jóvenes. En una sociedad que vive aparentemente una evolución dinámica y conflictiva, y muy a menudo alejada de los valores del Evangelio, podríamos estar viendo una Iglesia que nos dicen que llega siempre tarde. El sacerdote preguntó entonces si, ante la manera un poco “revolucionaria” de hablar y de expresarse del Papa y lo significativo de su testimonio evangélico, no podría esto crear una crisis existencial a nuestros sacerdotes (y obispos). Si así fuera, ¿cuáles serían las vías imaginativas y creativas sugeridas por el Papa para atenuar esta situación? La pregunta es un tanto complicada, pero el Papa respondió.

“Creatividad es la palabra”, dijo Francisco; y es un don de Dios. Pero, “¿cómo se puede encontrar esa creatividad? Ante todo –y esta es la condición si queremos ser creativos *en* el Espíritu, es decir, en el Espíritu del Señor Jesús– no hay otra vía que la oración. Un obispo que no ora, un sacerdote que no ora cierra la puerta, destruye el camino de la creatividad. Precisamente en la oración, cuando el Espíritu te hace sentir una cosa, es cuando el diablo llega y te hace sentir otra; pero la oración es la condición para ir adelante, aunque la oración pueda parecer aburrida”. El Papa habla del Oficio divino, y la liturgia eucarística, pero también de la oración personal. Sin embargo, la oración conduce a la cruz. No se trata, pues, de una creatividad sin forma y revolucionaria; no, es la que viene del Espíritu.

50. Una última pregunta le hizo al Papa un sacerdote; una pregunta sobre el lugar en que vivimos y nos movemos: *la Diócesis, con nuestros obispos, y las relaciones con nuestros hermanos sacerdotes*. “¿Cuál podría ser –preguntó al Santo Padre– según usted la característica, lo fundamental de una espiritualidad del sacerdote diocesano?”. Y aún más quería saber: ¿Cómo podemos ser hoy fieles al hombre, no tanto a Dios? Complejo este conjunto de preguntas. Pero el Papa respondió sin rodeos a preguntas tan resultantes.

“Sacerdote contemplativo, pero no como alguien que esté en la Cartuja,

es como yo entiendo este tipo de contemplación. El sacerdote debe tener contemplación, una capacidad de contemplación tanto hacia Dios como hacia los hombres. Es un hombre que mira, que llena sus ojos y su corazón de esta contemplación: con el Evangelio cara a Dios, y con los problemas humanos cara a los hombres (...), no hay que mezclar: el monje es otra cosa". Pero, ¿dónde está el centro de la espiritualidad del sacerdote diocesano? "Yo diría –añadió el Papa– que está en el espíritu diocesano. Es tener la capacidad de abrirse al espíritu diocesano. La espiritualidad de un religioso, por ejemplo, es la capacidad de abrirse a Dios y a los otros en la comunidad: sea la más pequeña o la congregación más grande. Por el contrario, la espiritualidad del sacerdote diocesano es abrirse al espíritu diocesano". Si se trata de un religioso que trabaja en parroquia debe hacer las dos cosas.

51. Pero el Papa no se queda tranquilo y vuelve al tema del espíritu diocesano: "¿Qué significa esta expresión? Significa tener una relación con el obispo y una relación con los demás sacerdotes. La relación con el obispo es importante y necesaria. Un sacerdote diocesano no puede estar separado del obispo". "Pero es que el obispo no me quiere y, además, obispo por aquí, obispo por allá...". "Sí, pudiera ser que el obispo sea un hombre de mal carácter: pero es tu obispo. Y tú debes encontrar, incluso con esta actitud suya que no es positiva, una vía para guardar una relación con él, porque, no obstante esta situación descrita, ésta es una excepción". En el mayoría de los casos la relación con el obispo no es catastrófica, sino normal y puede crecer.

Ahora bien, si lo que define el espíritu diocesano es la necesaria relación con el obispo y con el presbiterio, con los hermanos sacerdotes concretos, ni vale la falta de comunión en lo esencial con el obispo, ni tampoco vale decir: "Yo me entiendo bien con el obispo, pero no voy a las reuniones del clero porque lo que allí se dice son tonterías". Pero con esa actitud algo va a faltar –dice el Papa–: Tú no tienes esta verdadera espiritualidad del sacerdote diocesano. Todo está aquí: es simple, pero al mismo tiempo no es fácil. Esto no es fácil, porque ponerse de acuerdo con el obispo no es siempre fácil, ya que uno piensa de una manera y el otro de manera diferente, *pero se puede discutir... ¡y que se discuta! ¿Y se puede hacer alzando el tono de voz? ¡Qué se haga! Muchas veces discuten un hijo con su padre y, al fin y al cabo, siguen siendo padre e hijo*".

52. El Papa Francisco habla muy clarito y, de este modo, prosigue: "Sin embargo, cuando en estas dos relaciones, tanto con el obispo como con el presbiterio, se introduce la diplomacia, el Espíritu del Señor no está allá,

porque falta el espíritu de libertad. Hay que tener la valentía de decir: *yo no pienso de este modo*, pienso diferente, y también la valentía de aceptar una corrección. Es muy importante”. ¿Y sabéis cuál es el mayor enemigo de estas dos relaciones fundamentales de los presbíteros? El Papa es muy rotundo: “Las habladurías. Muy a menudo yo pienso –porque yo también tengo esta tentación de murmurar, la tenemos en nosotros, el diablo sabe que esta semilla da sus frutos y él siembra bien– yo pienso que se trata tal vez de una consecuencia de una vida de celibatario vacía en su esterilidad, no en la fecundidad (...). Es una actitud que no hace bien, y lo que impide precisamente esta relación evangélica, espiritual y fecunda con el obispo y con el presbiterio. Las habladurías, las murmuraciones son el enemigo mayor del espíritu diocesano, es decir, de la espiritualidad. Pero tú eres un hombre, y si tienes algo contra tu obispo, ve y díselo (...). Si tú eres un hombre maduro y ves algo en tu hermano sacerdote que no te gusta o que piensas que es erróneo, ve y díselo a la cara, o bien si tú ves que él no tolera ser corregido, ve a decírselo al obispo o al amigo más íntimo de este sacerdote, para que él pueda ayudar a ser corregido”.

53. La carta pastoral está acabándose. Si he logrado mi propósito, que es animar a los que vivís la fe en la parroquia como sacerdotes, consagrados o fieles laicos y os esforzáis por la “plantación de la Iglesia” anunciando con alegría el Evangelio de Jesucristo, estaré feliz y contento; si no lo he logrado, se debe a mi torpeza; pero en el trabajo de redacción he buscado únicamente ayudaros como sucesor de los Apóstoles en este momento de la historia de la Diócesis de Toledo. Obedece la carta a mi deseo: crear sentido de Iglesia, ayudar a que el cristiano sea *anima in Ecclesia*, alumbrar la Iglesia en el corazón de los hombres y mujeres.

Tarea muy necesaria en estos momentos de privatización de la fe en Europa. Según H. de Lubac, no existe un “cristianismo privado”, y, para aceptar la Iglesia, hay que tomarla tal como es, en su realidad humana y cotidiana lo mismo que en su idea eterna y divina, porque la disociación entre un aspecto y otro es imposible. Para amar a la Iglesia es necesario amarla en toda su tradición, e introducirse en su vida como el grano se hunde en la tierra. Esta es la manera católica de perderse para llegar a encontrarse. Sin la mediación de la Iglesia, el misterio de la salvación no puede alcanzarnos y transformarnos. Hay que llevar hasta sus últimas consecuencias la Encarnación, por la cual la divinidad, en este caso el Hijo de Dios, se adapta a la debilidad humana. Para poseer este tesoro, hay que sostener “el vaso de arcilla” que lo contiene, y fuera del cual se evapora. Hay que ser sin reticencias del Pueblo de Dios. Dicho de otra manera: la necesidad de ser humilde para adherirse a Cristo lleva con-

sigo la necesidad de ser humilde para buscarle en su Iglesia y de añadir a la sumisión del entendimiento “el amor a la verdad” (cfr. H. de Lubac, *Meditación sobre la Iglesia, Madrid 1980, p. 241.242*).

54. Sólo los que tienen sentimientos humildes poseen a Cristo, y no los que se elevan por encima del rebaño: “Sólo participa de Cristo aquel que se mantiene unido a todos los miembros de su Cuerpo. El que es rico, no dice al pobre: Tú no me eres necesario. Tampoco el fuerte se lo dice al débil. Ni el sabio al que es poco dotado (...). Él forma parte del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. Es preciso que sepa que los que en la Iglesia parecen débiles, pobres, iletrados, lo mismo que los pecadores, deben ser rodeados de gran honor y atendidos con cuidados más delicados. Si así lo hace, entonces podrá decir de sí mismo: Yo soy de los que temen al Señor. Es preciso que se conduela así de los hombres y que no se muestre importuno con ellos; que sufra con los que sufren a fin de que aprenda con los hechos que todos somos un mismo Cuerpo, cuyos miembros son todos solidarios” (San Ambrosio, *Sobre el salmo 118, sermón 8, n. 54: PL 15, 317 C-D*).

Padre de misericordia,  
que nos regeneraste por el Bautismo  
haciéndonos uno con Cristo, tu Hijo.  
Tú nos concedes la gracia de vivir este curso pastoral  
dedicado a redescubrir el don de tu Iglesia  
manifestado en la “familia de familias”, nuestra Parroquia.

Haz que levantemos los ojos a Ti  
para que descubramos tu rostro en los hermanos  
y les comuniquemos el gozo del Evangelio.  
Transforma nuestra Parroquia  
en verdadera comunidad de comunidades,  
donde se profundice, celebre y viva la fe;  
que nuestra Parroquia sea hogar de caridad  
y fuente de esperanza,  
para que los pobres sean evangelizados  
y los sedientos colmen su sed.

Haz de nuestra Parroquia escuela de testigos,  
para que busquemos a los hermanos alejados,  
iluminemos a los extraviados,  
mostrándoles el camino a la Casa paterna.

Padre, acoge nuestra oración por medio de la Virgen Madre,  
que supo anunciar la alegría y tesoro de la fe.  
tu Hijo muerto y resucitado.  
Que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

En la fiesta de san Agustín, obispo, del año del Señor 2014.

### **III. HOMILÍAS**

#### **FIESTA DE LA NATIVIDAD DE LA VIRGEN MARÍA**

##### **Guadalupe, 8 de septiembre**

Queridos hermanos:

En esta celebración culminan los días dedicados a las fiestas mayores de Santa María de Guadalupe, Patrona de Extremadura y Reina de la Hispanidad. En celebraciones de mañana y tarde, durante el Novenario se ha ido desgranando por obispos y presbíteros un tema sencillo pero sublime: “María, Madre de Dios, madre de la familia”. Tal vez porque esta familia que somos la Iglesia no quiere Jesús que caminemos sin una madre, y el pueblo lee en esa imagen materna todos los misterios del Evangelio. Al Señor no le agrada que falte a su Iglesia el icono femenino. Ella, que lo engendró con tanta fe, también acompaña “al resto de sus hijos, a los que guardan los mandamientos de Dios y mantienen el testimonio de Jesús” (Ap 12, 17).

Después, pues, de saludaros a todos en mi nombre y en el mis hermanos obispos, la comunidad franciscana, las Damas y Caballeros de Guadalupe y esta parroquia de La Puebla, os invito, a acudir a la escuela de María. Es ésta una escuela especial; la Virgen tiene una forma muy bonita de enseñar. Como los Apóstoles con María “subieron a la estancia superior” y allí “perseveraban en la oración con un mismo espíritu” (Hch 1, 12.14), así también hoy nos hemos reunido aquí en Guadalupe, que es para nosotros la “estancia superior”, donde María, la Madre del Señor, está en medio de nosotros enseñándonos. Necesitamos aprender cómo abrir nuestro corazón a la fuerza del Espíritu Santo para llevar a cabo lo que nos pide el Papa Francisco: “Invito a cada cristiano, en cualquier lugar y situación en que se encuentre, a renovar ahora mismo su encuentro, personal con Jesucristo... No hay razón para que alguien piense que esta invitación no es para él, porque nadie queda excluido de la alegría que ha traído el Señor” (EG, 3). Se trata, pues, de “la alegría del Evangelio, que llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría.

Pero en la escuela de María, hemos de aprender más: “la vida se acrecienta dándola y se debilita en el aislamiento y la comodidad... Aquí descubrimos otra ley profunda de la realidad: que la vida se alcanza y madura a medida que se la entrega para dar vida a otros. Eso en definitiva es la misión” (Documento de Aparecida, 36, junio 2007)”. Nuestro mundo tiene miedo de dar, de darse, no hacemos más que defendernos para que no nos quiten nuestras cosas, nuestra calidad de vida, nuestro confort, nuestro ocio y lo nuestro. Y, ¿cuál es el resultado? Más pobreza, menos niños, menos trabajo, más desconfianza, más particularismos, más olvido de los pobres y de continentes dejados a su suerte.

En la escuela de María podemos aprender la alegría del Evangelio, que es una salida de sí mismo a los demás, anunciando a Jesucristo, que es para todos. Sí, la alegría del Evangelio es para todo el pueblo, no se puede excluir a nadie, sobre todo a los más pobres. Es la Iglesia “en salida”, que dice el Papa Francisco; es una Iglesia con las puertas abiertas para llegar a las periferias humanas, que no es correr sin rumbo y sin sentido; es detener el paso, dejar de lado la ansiedad para mirar a los ojos y escuchar.

Necesitamos, pues, un momento de silencio y recogimiento para entrar en la escuela de María, para que Ella nos enseñe cómo vivir la fe, cómo crecer en ella, cómo permanecer en contacto con el misterio de Dios en los acontecimientos ordinarios, diarios, de nuestra vida, que nos permiten acercarnos a los demás, a sus problemas e indigencia, de modo que nos interesen cuantos están a nuestro lado. María sostuvo la fe de los Doce en los inicios de la Iglesia. Como Madre de esta familia sostiene hoy mi fe y la vuestra. No lo dudéis.

La fe es un contacto con el misterio de Dios, porque creer quiere decir abandonarse en la verdad misma de la Palabra de Dios vivo. La fe es un don, recibido en el Bautismo, que hace posible nuestro encuentro con Dios y posibilita igualmente encontrarnos con los demás. Algo sumamente importante para nuestro mundo, que justamente cree que no lo necesita. ¿Qué hacer sin Dios? Recordarán los obispos de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, que con los de la Provincia Eclesiástica de Toledo y el Arzobispo Castrense, gozamos de casi dos horas de diálogo con el Papa Francisco a comienzos de marzo de este año, que al preguntarle por los problemas más grandes de nuestro mundo, él afirmó rotundamente: uno de ellos es la guerra.

Guerras locales, pero terribles y que manifiestan la falta de respeto a la dignidad humana, que no duda en derribar aviones de pasajeros; matar niños, mujeres y ancianos en Irak porque no son de los suyos; que descuida las enfermedades como el ébola o la malaria; que aprisiona niños o vela por la sola seguridad nacional o sencillamente vende armas o niega oportunidades de desarrollo humano sostenible. Dios no quiere eso. La fe en Dios ocupa un lugar no sólo en los estados de ánimo y en las experiencias religiosas que se pretende queden sólo en la intimidad personal; no: la fe ocupa un lugar ante

todo en el pensamiento y en la acción, en el trabajo diario, en la lucha contra sí mismos, contra el egoísmo personal, en la vida comunitaria y en el apostolado, puesto que hace nuestra vida esté impregnada de la fuerza de Dios mismo.

Os exhorto, hermanos, a pedirle a Dios por intercesión de Santa María de Guadalupe esa actitud interior y el abandono confiado de aquella joven que hace dos mil años pronunció el “sí” al Padre, que la escogía para ser Madre de Jesucristo, Hijo de Dios. Dios la escogió porque era dócil y obediente a su voluntad. Como ella, la joven María, cada uno de nosotros digamos a Dios: “Heme aquí, hágase en mí según tu palabra”.

Nada es imposible para quien se fía de Dios y se entrega a Él. Mirad a la joven María. Sin Dios, ¡cuántos fracasos en el amor contemplamos en nuestro entorno! ¡Cuántas parejas inclinan la cabeza, uniéndose y se separan! ¡Cuántas familias se desintegran! ¡Cuántos muchachos han visto la separación y el divorcio de sus padres! Dios busca, hermanos, corazones jóvenes, jóvenes con corazones grandes, capaces de hacerle espacio a Él en su vida para ser protagonistas de la nueva alianza.

Pero no todos aquí somos jóvenes. ¿Qué hacer con nosotros? Es verdad, no todos somos jóvenes en la Iglesia, pero ¿qué hace a las personas realmente “jóvenes” en sentido evangélico? Ahí tenéis al Papa Francisco ¿No es joven? El encuentro con Cristo, que puede tener lugar en este santuario de la Virgen, nos enseña a ser jóvenes. ¿Por qué voy a tener complejo ante un chico o chica de 17 o 18 años, si ellos no van a la fuente de la juventud que es el amor del Señor? Nada de complejos. ¿Qué hizo en María posible lo aparentemente imposible? Os lo indico: “porque ha puesto los ojos en la humildad de su esclava”. Dios es el único que siempre es mayor, más grande y actúa en mí, si le dejo, pero actúa.

“María sabe reconocer las huellas del Espíritu de Dios en los grandes acontecimientos y también en aquellos que parecen imperceptibles. Es contemplativa del misterio de Dios en el mundo, en las historias, en la vida cotidiana de cada día y de todo. Es la mujer orante y trabajadora en Nazaret, y es también Nuestra Señora de la prontitud, la que sale de su pueblo para auxiliar a los demás “sin demora” (Lc 1, 39)... Le rogamos que con su oración maternal nos ayude para que la Iglesia llegue a ser una casa para muchos, una madre para todos los pueblo, y haga posible el nacimiento de un mundo nuevo” (EG 288).

En este Día de Extremadura, os saludo a quienes sois nuestras autoridades de esta hermosa Región, tanto autonómicas, provinciales y locales. Pido para ustedes espíritu de servicio y audacia para afrontar los problemas. También la intercesión poderosa de las Villuercas. Madre del Evangelio viviente, Santa María de Guadalupe, manantial de alegría para los pequeños, ruega por nosotros. Amén.

---

**HOMILÍA DEL SR. ARZOBISPO EN LA INAUGURACIÓN DEL CURSO  
ACADÉMICO 2014-2015****Instituto Teológico san Ildefonso e  
Instituto Superior de Ciencias Religiosas Santa María de Toledo**

Un saludo cordial para todos.

La inauguración del curso en los Institutos San Ildefonso y Santa María se inicia con esta celebración de la santa Misa, pues queremos ante nuestro Dios Trino y Uno orar, para que la fuerza y la inspiración del Espíritu Santo no nos falte; es más, nos es imprescindible. La palabra de Dios muestra claramente que el Espíritu viene en ayuda de nuestra debilidad; es el mismo que nos dio el agua viva, al creer en Jesucristo, entregado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación. Es la gracia de la justificación la que nos permite amar a Dios y al prójimo, signo de la vida nueva del Evangelio; nos permite igualmente ser alcanzados por la Verdad y vivir esta Verdad, que es Jesucristo, quien afirma también de sí mismo que es el Camino y la Vida.

¿Puede el concepto de verdad aplicarse con sentido a la religión? ¿Tiene capacidad el ser humano para conocer la verdad acerca de Dios y de las cosas divinas, que es el objetivo y contenido de los estudios que en nuestros Institutos se imparten? Nosotros así lo creemos, pero la crisis profunda en Europa radica, entre otras cosas, en que no se acepta la pretensión de la Iglesia de estar en la verdad y predicarla. Es cierto que ese estar en la verdad significa que la Verdad nos sostiene, que no es nuestra. Pero conocemos también que el cristianismo no se encuentra, para el pensamiento actual en una posición más favorable que las demás religiones, ya que, en opinión de ese pensamiento dominante hoy, se obstinan todas en la pretensión de poseer la verdad; verdad que, curiosamente, sí pretende tenerla la ciencia moderna para esa cultura dominante. A lo más que algunos están dispuestos a aceptar es que los contenidos cristianos son un valor simbólico, pero sin concederles el valor de una verdad superior a la que dicen tener otras experiencias religiosas.

La situación espiritual de los hombres y mujeres en nuestra sociedad puede describirse así: un intento titánico para apoderarse del mundo, esto es, sacar de nuestra vida y para esta vida todo lo que sea posible, y un abandono, aparentemente indiferente, de la verdad acerca de Dios y acerca de lo esencial de nuestro mismo ser. ¿Cómo hacer, pues, en concreto la pregunta acerca de la verdad del cristianismo, aunque a algunos ésta les parezca estar sin respuesta? La Iglesia tiene XX siglos y desde los inicios se hizo esta pregunta y respondió no sólo desde la razón, sino con su vida. Como ejemplo tenemos

la confrontación de san Agustín con la filosofía de la religión del mundo antiguo greco-romano. y es curioso: la teología cristiana en opinión del obispo de Hipona sería una teología “naturalis”, no una teología mística o civil, que es como dividía la teología, por ejemplo, el filósofo romano Marco Terencio Varrón (116-127 a.c.).

La “teología física” está en el ámbito de la ilustración filosófica; así la vieron los primerísimos teólogos del cristianismo, los apologetas, siguiendo por lo demás a san Pablo (cfr. Rom 1). El cristianismo tiene sus precursores y su preparación interna en la ilustración filosófica, no en las religiones de su entorno; en una relación con aquello que el análisis de la realidad es capaz de percibir acerca de lo divino, que no está en contradicción con lo revelado por Dios. La creación es también revelación de Dios. San Pablo en el Areópago se presenta con la pretensión de ser la “religio vera”. Lo cual quiere decir: la fe cristiana no se basa ni en la poesía ni en la política, esas dos grandes fuentes de la religión antigua, sino en el conocimiento. Adora a aquel Ser que constituye el fundamento de todo cuanto existe, al “Dios real”; por eso se considera a sí misma como universal y como destinada para todos los pueblos, no como una religión que desplaza a otras. Un filósofo como san Justino afirma que, tras su conversión al cristianismo, no abandona la filosofía, pues reconoce en él a la “vera philosophia”.

Evidentemente, la fe cristiana aportó correcciones drásticas a la concepción filosófica de Dios. El Dios en el que creen los cristianos y a quien adoran es “Dios por naturaleza”, pero “no todo lo que es naturaleza es Dios”, dice san Agustín (*De civitate Dei* 1, 8, 176, 6). Tan sólo se adora al Dios real, a quien nosotros también llegamos a conocer en la naturaleza. Pero Dios es más que naturaleza. Dios es anterior que la naturaleza, y ésta es criatura suya. Es un Dios que entró -decimos- en la historia, que fue al encuentro del hombre y, precisamente por eso, el hombre puede ir al encuentro de Dios. El hombre puede unirse a Dios, porque Dios se unió al hombre. Las dos facetas de la religión antigua, que siempre estaban desligadas (la naturaleza dominante externamente y la necesidad del salvación del hombre que sufría y luchaba) se unieron ahora entre sí. En el cristianismo, pues, los dos principios -la vinculación con la metafísica y la vinculación con la historia- se condicionan mutuamente y forman un todo.

Llegados a este punto, os digo, hermanos, que mi intención no es desarrollar una ponencia en un acto académico, pues aunque siento que es muy importante lo que hemos dicho, es evidente que si la fe cristiana la abrazó tanta gente en los primeros siglos, existe para este hechos otra explicación: la seriedad moral del cristianismo, algo que ya subrayó san Pablo. Es cierto que esa seriedad moral el Apóstol la relaciona con la racionalidad de la fe externa, pero lo importante es que las exigencias del único Dios a la vida del

hombre coinciden con lo que está escrito en el corazón de cada hombre. Es decir, el cristianismo convencía por la vinculación de la fe con la razón y por la orientación de la acción moral de los hombres hacia la *caritas*, hacia la solicitud amorosa, caritativa por los que sufren, por los pobres y los débiles, superando todas las fronteras de las clases sociales. Esa es la “religio vera”, y tiene que ver con “todo lo que hay de verdadero, de noble, de justo, de limpio, de amable, de laudable, de virtuoso y de encomiable (Flp 4, 8).

Entonces me pregunto: en unos Institutos como los nuestros, ¿basta con enseñar racionalmente la verdad teológica? ¿Los profesores y los alumnos -tantos los vocacionados al sacerdocio como los consagrados y fieles laicos- no han de reunir en ellos el amor a conocer la verdad con una vida virtuosa, basada sobre todo en las virtudes teologales? ¿Basta aprobar unas asignaturas para ser buenos discípulos de Cristo? La respuesta es clara: la primacía ha de ser de la caridad, del amor responsable de la fe y la esperanza, de un tenor de vida admirable, como indicaba la carta a Diogneto. Ello es justo y necesario, para una armonía en la fe y una comunión que debemos siempre acrecentar, de modo que sea la salsa de la vida. La fe razonable se une a la conducta moralmente seria de los hijos de la Iglesia.

De lo contrario, nuestra evangelización, nuestros planes pastorales, nuestra seriedad académica, siempre necesaria, no serán eficaces y la Iglesia languidecerá. Al inicio del curso académico, pido al Espíritu Santo que cuanto hoy emprendemos lleve esta buena dirección, con esfuerzo, con estudio serio, pero también con oración, con comunión recíproca, con sentir que siempre es bueno actuar con verdad en la caridad.

Tengamos cuidado, queridos alumnos, formadores, profesores; tengamos cuidado: “Dentro del Pueblo de Dios, y en las distintas comunidades, ¡cuántas guerras! ... ¡Cuántas guerras por envidias y celos, también entre cristianos! La mundanidad espiritual lleva a algunos cristianos a estar en guerra con otros cristianos que se interponen en su búsqueda de poder, prestigio ... Más que pertenecer a la Iglesia toda, con su rica diversidad, pertenecen a tal o cual grupo que se siente diferente o especial... A los cristianos de todas las comunidades del mundo, quiero pedirlos especialmente un testimonio de comunión fraterna que se vuelva atractivo y resplandeciente. Que todos puedan admirar cómo os cuidáis unos a otros, cómo os dais aliento mutuamente y cómo os acompañáis: *En esto reconocerán que sois mis discípulos, en el amor que os tengáis unos a otros (Jn 13,15)*” (Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, 98.99).

Santa María, la Madre, auxilio de todos los cristianos, nos acompañe como Madre de la Iglesia en el curso que inauguramos. Que así sea.



# SECRETARÍA GENERAL

---

## I. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. N. 288/14

### TOLETANAE

Instante Excellentissimo ae Reverendissimo Domino Braulione Rodríguez Plaza, Archiepiscopo Toletano, litteris die 9 mensis maii 2014 datis, vigore facultatum huic Congregationi a Summo Pontifice FRANCISCO tributarum, Calendarium proprium eiusdem Archidioecesis, prout in adiecto exstat exemplari, perlibenter probamus seu confirmamus, ita ut ab omnibus, qui eo tenentur, in posterum servetur.

In Calendario imprimendo mentio fiat de confirmatione ab Apostolica Sede concessa.

Eiusdem insuper textus impressi duo exemplaria ad hanc Congregationem transmittantur.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, die 8 mensis iulii 2014.

(Antonius, Card. Cañizares Llovera)  
Praefectus

(Ioannes Michael Ferrer Grenesche)  
Subsecretarius



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

**Prot. N. 288/14**

**TOLETANAE**

Calendarium Proprium

Probatum seu confirmatum.

Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, die 8 mensis iulii 2014.

(Antonius Card. Cañizares Llovera)  
Preefectus

**Prot. N. 288/14**

**CALENDARIO PROPIO  
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO**

ENERO

|    |   |            |
|----|---|------------|
| 9  | San Eulogio de Córdoba, presbítero y mártir                           | Memoria    |
| 10 | <i>Beata Dolores Rodríguez Sopeña, virgen</i>                         |            |
| 18 | San Francisco de Sales,<br>obispo y doctor de la Iglesia (trasladada) | Memoria    |
| 23 | SAN ILDEFONSO DE TOLEDO, OBISPO<br><i>Patrono de la Archidiócesis</i> | Solemnidad |
| 24 | Conmemoración de la Bienaventurada Virgen María                       | Memoria    |

27 *San Julián de Cuenca, obispo*

29 SAN JULIÁN DE TOLEDO, OBISPO Fiesta

30 Beato Manuel Domingo y Sol, presbítero  
En Toledo Memoria

FEBRERO

18 San Eladio de Toledo, obispo Memoria

25 *Beato Ciriaco María Sancha y Hervás, obispo*

MARZO

15 *San Raimundo de Fitero, abad*  
En la Iglesia Catedral y Ciruelos Memoria

JUNIO

7 *Beata Ana de San Bartolomé, virgen*  
En Almendral de la Cañada Memoria

JULIO

15 *Beatos Alfonso de Baena, Juan de san Martín Rodríguez,  
Francisco Pérez Godoy, y compañeros,  
religiosos y mártires*  
En Villatobas, Yuncos y Torrijos Memoria

AGOSTO

17 Santa Beatriz de Silva, virgen Memoria

SEPTIEMBRE

3 Beato Gabriel de la Magdalena, religioso y mártir  
En Sonseca Memoria

6 Santa María de Guadalupe  
En la Archidiócesis Memoria  
En los arciprestazgos de Guadalupe (Cáceres),

|    |  |                      |
|----|--|----------------------|
|    | de Herrera del Duque (Badajoz) y<br>de Puebla de Alcocer (Badajoz)<br>En Guadalupe | Fiesta<br>Solemnidad |
| 12 | Beata María de Jesús López de Rivas, virgen<br>En Toledo y Cuerva                  | Memoria              |
| 19 | San Alonso de Orozco, presbítero   | Memoria              |

## OCTUBRE

|    |  |                      |
|----|--|----------------------|
| 25 | DEDICACIÓN DE LA IGLESIA CATEDRAL<br>En la Archidiócesis<br>En la Iglesia Catedral | Fiesta<br>Solemnidad |
| 27 | Santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires<br>En Talavera de la Reina             | Memoria<br>Fiesta    |

## NOVIEMBRE

|    |   |        |
|----|---|--------|
| 5  | FIESTA DE LOS SANTOS CUYAS<br>RELIQUIAS SE GUARDAN EN LAS IGLESIAS<br>DE LA ARCHIDIOCESIS | Fiesta |
| 15 | SAN EUGENIO DE TOLEDO, OBISPO   | Fiesta |

## DICIEMBRE

|    |   |                       |
|----|---|-----------------------|
| 9  | Santa Leocadia, virgen y mártir<br>En la Archidiócesis<br>En Toledo | Memoria<br>Solemnidad |
| 11 | <i>Santa Maravillas de Jesús, virgen</i>                            |                       |

**Apéndice**

## ABRIL

|    |   |  |
|----|---|--|
| 15 | <i>Beato José Sala Picó, presbítero y mártir</i><br>En el Seminario Menor |  |
|----|---|--|

## JULIO

- 21 *Beato Agrícola Rodríguez García de los Huertos, presbítero y mártir*  
En Consuegra, Villacañas, Guadamur  
y Mora de Toledo
- 24 *Beatos Pedro Ruiz de los Paños y Ángel y Guillermo Plaza Hernández, presbíteros y compañeros, mártires*  
En Mora de Toledo, Orgaz, Yuncos, Argés y Toledo  
*Beato Pedro del Sagrado Corazón Largo Redondo, presbítero, y compañeros, mártires*  
En Urda
- 27 *Beato Joaquín de la Madrid Arespacochaga, presbítero y mártir*  
En Azucaica y Toledo
- 30 *Beato Ricardo Pla Espí, presbítero y mártir*  
En Toledo  
*Beatos Federico Rubio Álvarez, presbítero, Arturo Donoso Murillo, religioso, y compañeros, mártires*  
En Talavera de la Reina y Puebla de Alcocer  
*Beatos Constancio de san José Mata Luís y José María de la Virgen Dolorosa Álamo Jiménez religiosos, y compañeros, mártires*  
En Toledo y Cabañas de Yepes

## AGOSTO

- 2 *Beato Justino Alarcón de Vera, presbítero y mártir*  
En Fuensalida, Escalonilla, Talavera de la Reina y Toledo  
*Beato Miguel Amaro Ramírez, presbítero y mártir*  
En El Romeral y Toledo
- 5 *Beato Saturnino Ortega Montealegre, presbítero y mártir*  
En Santa Cruz de Retamar y Talavera de la Reina
- 7 *Beatos Teodosio Rafael López Hernando, religioso, y compañeros, mártires*

- En Consuegra y Los Yébenes  
*Beato Felipe José Álvarez Pérez, religioso y mártir*  
 En Consuegra y Carmena
- 12 *Beato Domingo Sánchez Lázaro, presbítero y mártir*  
 En Puebla de Montalbán, Arcicóllar, Camarenilla,  
 Los Cerralbos, Illán de Vacas, Puente del Arzobispo  
 y Puerto de san Vicente
- 13 *Beato José García Librán, presbítero y mártir*  
 En Herrerueta de Oropesa y El Torrico
- 16 *Beata M<sup>ra</sup> Sagrario de San Luís Gonzaga Moragas*  
 Cantarero, virgen y mártir  
 En Lillo Memoria  
*Beatos Martín Lozano Tello, presbítero, José de Vega*  
*Pedraza, religioso, y compañeros, mártires*  
 En Toledo, Corral de Almaguer y Dos Barrios
- 18 *Beatos Honorio Eusebio Ballesteros y*  
*Estanislao de Jesús Peña, religiosos y compañeros, mártires*  
 En Ocaña y Talavera de la Reina  
*Beato Liberio González Nombela, presbítero y mártir*  
 En Santa Ana de Pusa, Mora, Bargas, Talavera de la Reina,  
 Toledo, Torrijos y Los Navalmorales
- 23 *Beato José Polo Benito, presbítero y mártir*  
 En Toledo  
*Beatos Cipriano José Iglesias Bañuelos,*  
*Jorge Luis Lizasoáin Lizaso, religiosos, y compañeros, mártires*  
 En Toledo

## SEPTIEMBRE

- 7 *Beato Félix Gámez-Pinto Piñero, religioso y mártir*  
 En la Torre de Esteban Hambrán  
*Beato Tirso de Jesús María Sánchez Sancho, religioso y mártir*  
 En Toledo
- 10 *Beatos Francisco Lopez-Gasco Fernández-Largo y*

*Miguel Beato Sánchez, presbíteros y mártires*  
En La Villa de Don Fadrique, Villacañas, Toledo y Cuerva

12 *Beato Francisco Maqueda López, mártir*  
En Villacañas, Dos Barrios y Seminario Menor

24 *Beato Juan de la Virgen del Castellar Joya Corralero, religioso y mártir*  
En Villarrubia de Santiago

25 San Cristóbal, mártir  
En La Guardia Memoria

Domingo siguiente al 8 de septiembre:  
En Talavera de la Reina:  
Nuestra Señora del Prado  
*Patrona de Talavera de la Reina* Solemnidad

#### OCTUBRE

14 *Beato Cipriano Alguacil Torredenaida, religioso y mártir*  
En Ajofrín

16 *Beato Perfecto Carrascosa Santos, religioso y mártir*  
En Villacañas y Tembleque

#### NOVIEMBRE

28 *Beato José Mora Velasco, presbítero y mártir*  
En Talavera de la Reina, Aldeanueva de san Bartolomé y Recas  
*Beato Juan José Caballero Rodríguez, religioso y mártir*  
En Fuenlabrada de los Montes

## II. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA



### PAENITENTIARIA APOSTOLICA

**Prot. N. 41/12/1**

BEATISSIME PATER,

Antonius Maria Cardinalis Rouco Valera, Archiepiscopus Metropolita Matritensis atque Praeses Conferentiae Episcoporum Hispaniae, una cum Iesu García Burillo, Episcopo Abulensi, nomine Episcoporum congregatorum, a die XXI usque ad diem XXV Novembris MMXI, in XCVIII plenaria Sessione eiusdem Conferentiae, proprios, omnium Episcoporum, Portionisque Populi Dei suae curae commissae impensos venerationis et oboedientiae sensus, Sanctitati Tuae ex animo pandit et humiliter exponit illucescente die XXVIII mensis Martii anno salutis humanae MDXV Abulae in regno Castellae, nascebatur Teresia, piis nobilibusque parentibus, a quibus in timo re Domini vitae educata, admirandum futurae sanctitatis in tener rima adhuc aetate specimen dedit: martyrii cupiditate incensa, domo cum fratre germano etiam puero aufugiens, Africam petere tentavit, ad vitam pro testimonio Iesu Christi profundendam. Domum reducta, post matris obitum, ardens martyrii desiderium eleemosynis aliisque operibus compensavit. Deinde ad Ordinem Carmelitarum aggregata, arctioris observantiae mater et magistra effecta, spiritalem in corde suo disposuit profectum sub specie ascensionis per gradus animae ad Deum. Anno MDCXIV, Beatorum numerum relata, ad Sanctorum ordinem anno MDCXXII aggregata, Sancta Teresia Ecclesiae universalis anno MCMLXX renuntiata esto

Ad illam quinquies saecularem rite celebrandam memoriam, in toto Hispaniae regno, a die XV Octobris MMXIV usque ad diem XV Octobris MMXV, in singulis cathedralibus templis necnon in ecclesiis et sanctuariis Familiae Carmelitae coniunctis seu concreditis, peculiare habebuntur sacrae functiones et varia spiritalia incepta, eo intento fine ut salutaris devotio erga Sanc-

tam Teresiam a Iesu promoveatur in fidelibus, et, ipsa auxiliante, eorum mores impensius divino Evangelio conformentur.

Quo autem abundantius fidelibus, qui dictis celebrationibus intererunt, divina e gratiae thesaurus aperiatur, Em.mus Orator una cum Exc.mo Episcopo Abulensi omnibusque Hispaniae Sacrorum Antistitibus Indulgentiarum donum ad instar Iubilaei fiducialiter implorat. Et Deus, etc.

**Die XXIV Aprilis MMXIV  
in quadringentesimo Beatificationis anniversario  
Sanctae Teresiae a Iesu**

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de speciali mandato Sanctissimi Patris Francisci, Eiusdemque paternam benevolentiam perquam libenter significans, *Iubilarem in Hispania* concedit *Teresianum Annum cum adnexa plenaria Indulgentia*. christifidelibus vere paenitentibus, suetis sub conditionibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) semel in die lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si quodvis cathedrale templum aut iubilare sanctuarium in forma peregrinationis inviserint et ibi alicui sacro ritui, vel pio exercitio in honorem Sanctae Teresiae a Iesu peracto, devote interfuerint vel saltem, coram eiusdem sacra Imagine sollemniter exposita, per congruum temporis spatium piis vacaverint considerationis, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei, invocationibus Beatae Mariae Virginis atque Sanctae Teresiae a Iesu.

Pii christifideles, senectute vel gravi morbo impediti, pariter *plenariam* consequi poterunt *Indulgentiam*, si, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, laudabiliter coram aliqua parva Sanctae Teresiae a Iesu imagine, iubilariis celebrationibus vel peregrinationibus se spiritualiter adiunxerint, Orationem Dominicam et Symbolum Fidei in proprio domo seu ubi impedimentum eos detinet recitaverint, doloribus suis vel incommodis propriae vitae oblatis.

Omnes Hispaniae fideles *partialem* acquirere poterunt *Indulgentiam*, etiarn pluries in die consequendam, quoties, corde saltem contrito, operibus sive misericordiae, sive paenitentiae, sive evangelizationis a Dioecesano Episcopo propositis, pie incubuerint, Sanctam invocantes Teresiam a Iesu, quae martyrii desiderium eleemosynis aliisque operibus compensavit.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilior pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentiarum enixe rogat ut cathedralium ecclesiarum paenitentiarum, canonici et clerus, necnon sanctuariorum rectores, prompto et generoso animo celebrationi Paenitentiae sese praebeant et S. Communionem infirmis saepe ministrent.

Praesenti totum per Iubilarem Annum Teresianum valituro. Contrariis quibuslibet non obstantibus.

MAURUS S. R. E. Card. PIACENZA  
*Paenitentiarius Maior*

CHRISTOPHORUS NYKIEL  
*Regens*

**Prot. N. 42/12/1**

### DECRETUM

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, Eminentissimo ac Reverendissimo Patri Domino Antonio Mariae, Titulo Sancti Laurentii in Damaso, Sanctae . Romanae Ecclesiae Presbytero Cardinali Rouco Valera, Archiepiscopo Metropolitae Matritensi ac Praesidi Conferentiae Episcoporum Hispaniae, benigne concedit ut, occasione iubilareis Anni Teresiani, die pro fidelium utilitate eligendo, post litatum divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus, qui vere paenitentes atque caritate compulsi iisdem sacris interfuerint, **papalem Benedictionem** cum adnexa *plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus lucranda (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis).

Christifideles qui **papalem Benedictionem** devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariatti Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiarum Apostolicae, die XXIV mensis Aprilis, anno Dominicae Incarnationis MMXIV.

MAURUS S. R. E. Card. PIACENZA  
*Paenitentiarius Maior*

CHRISTOPHORUS NYKIEL  
*Regens*

---

**PENITENCIARÍA APOSTÓLICA****Prot. N. 41/12/1**

SANTÍSIMO PADRE,

Antonio María Cardenal Rouco Varela, Arzobispo Metropolitano de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, junto con Jesús García Burillo, obispo de Ávila, en nombre de los obispos reunidos del día 21 al 25 de noviembre del 2011 en la 98ª Asamblea Plenaria de la Conferencia, expresa de corazón hacia Su Santidad sentimientos de veneración y obediencia propios, de todo el Episcopado, y de la Porción del Pueblo de Dios y humildemente expone que, en el amanecer del día 28 del mes de marzo del año de la salvación de los hombres 1515 en Ávila, en el reino de Castilla, nació Teresa, de padres piadosos y nobles, educada por ellos en el temor de Dios; dio prueba admirable de su futura santidad ya en su más tierna infancia: encendida en el deseo de martirio, huyendo de su casa con un hermano camal aún niño, intentó llegar a África para dar su vida en testimonio de Jesucristo. Conducida de nuevo a casa, después de la muerte de su madre, inflamada compensó el deseo de martirio con limosnas y otras obras. Después agregada a la Orden de las Carmelitas, hecha madre y maestra de la más estricta observancia, determinó en su corazón el progreso espiritual bajo el aspecto de una ascensión del alma a Dios por grados. Inscrita en el número de los Beatos el año 1614, agregada al orden de los Santos el año 1622, Santa Teresa fue proclamada doctora de la Iglesia universal el año 1970.

Para celebrar solemnemente el recuerdo del V Centenario, en todo el reino de España, desde el día 15 de Octubre del 2014 al día 15 de octubre del 2015, en cada uno de los templos catedralicios y en las iglesias y santuarios unidos o confiados a la Familia Carmelitana, se celebrarán particulares funciones sagradas y varias actividades religiosas, con el fin de promover en los fieles una saludable devoción hacia Santa Teresa de Jesús y, con su ayuda, conformar más diligentemente sus costumbres al divino Evangelio.

Y a fin de que se abra el tesoro de la divina gracia más abundantemente para los fieles que participen en las citadas celebraciones, el Emmo. Solicitante junto con el Excmo. obispo de Ávila y los obispos de España implora confiadamente el don de las Indulgencias en forma de Jubileo. Y Dios ... , etc.

**Día 24 de abril del 2014  
en el cuarto centenario de la Beatificación  
de Santa Teresa de Jesús**

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por especial mandato del Santísimo Padre Francisco, manifestando con mucho agrado su paterna benevolencia, concede *un año jubilar Teresiano en España con Indulgencia plenaria aneja*, a los cristianos verdaderamente arrepentidos, bajo las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice) que podrá ser lucrada una vez al día, que también pueden aplicar en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio, si acuden en peregrinación a cualquier templo catedralicio o santuario jubilar, y allí participan en algún rito sagrado o en algún piadoso ejercicio celebrado en honor de Santa Teresa de Jesús, o al menos mediten por un tiempo razonable, concluyendo con el Padrenuestro, el Símbolo de la Fe y las invocaciones a la Santísima Virgen y a Santa Teresa de Jesús.

Los cristianos piadosos, impedidos por la ancianidad o una grave enfermedad, podrán igualmente conseguir la *Indulgencia Plenaria*, con tal de que, detestando cualquier pecado y con la intención de cumplir tan pronto como les fuera posible las tres condiciones habituales, delante de alguna pequeña imagen de Santa Teresa de Jesús con devoción se unan espiritualmente a una celebración o peregrinación jubilar y reciten el Padrenuestro y el Símbolo de la Fe en su propia casa o en el lugar donde se encuentren impedidos, ofreciendo sus dolores o las incomodidades de su propia vida.

Todos los fieles de España podrán obtener *Indulgencia parcial*, pudiendo conseguirse incluso varias veces al día, cuantas veces, al menos con el corazón contrito, se dediquen piadosamente a obras de misericordia o de penitencia o de evangelización propuestas por el obispo diocesano, invocando a Santa Teresa de Jesús, que compensó el deseo de martirio con limosnas y otras obras.

Así pues, a fin de que el acceso para obtener el perdón divino, por medio las llaves de la Iglesia, llegue a ser más fácil por la caridad pastoral, esta Penitenciaría pide encarecidamente que los penitenciaros, canónigos y clérigos de las iglesias catedrales y los rectores de los santuarios, se dispongan con ánimo pronto y generoso a la celebración del Sacramento de la Penitencia y administren frecuentemente la Sagrada Comunión a los enfermos.

Este decreto solamente tiene validez durante el año jubilar teresiano. Sin que obste nada en contra.

MAURO S. R. E. Card. PIACENZA,  
Penitenciario Mayor

CHRISTOPHER NYKIEL,  
Regente

---

**PENITENCIARÍA APOSTÓLICA****Prot. N. 42/12/1**

## DECRETO

LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, en virtud de la facultad concedida a ella de modo muy especial por el Santísimo Padre y Señor Nuestro, por la Divina Providencia Papa Francisco, benignamente concede al Eminentísimo y Reverendísimo Padre Don Antonio María, del título de San Lorenzo en Dámaso, Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana Rouco Valera, Arzobispo Metropolitano de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, que, con ocasión del Año Jubilar Teresiano, en un día conveniente para los fieles, después de la celebración del divino Sacrificio, imparta **la Bendición papal con Indulgencia plenaria** aneja, que debe ser lucrada con las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice). a todos los fieles cristianos presentes que, verdaderamente arrepentidos y llevados por la caridad, hayan participado en los mismos ritos sagrados

Los fieles cristianos que reciban devotamente la **Bendición papal**, aunque no estuvieran presentes físicamente en los ritos sagrados por un motivo razonable, con tal que sigan estos mismos ritos, mientras se celebraban, por radio o televisión con piadosa intención de espíritu, podrán conseguir *la Indulgencia plenaria*, según la norma de derecho.

No existiendo nada en contra.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 24 de Abril del año de la Encarnación del Señor 2014.

MAURO S. R. E. Card. PIACENZA,  
Penitenciario Mayor

CHRISTOPHER NYKIEL,  
Regente



## PAENITENTIARIA APOSTOLICA

**Prot. N. 480/14/1****DECRETUM**

Cum mox, in oppido de Escalona, intra fines Toletana Archidioecesis, sacrum celebrabitur anniversarium LXXV, ex quo, post cruentam persecutionem, summa cum religione recepta et benedicta est, in ipsa paroecia S. Michaélis Arch., nova B. Mariae Virgo imago, “Mater Dei sine labe originali concepta”; eaque auspiciatissima occasione innumeri fideles illuc confluere intendant: Apostolica Auctoritate, haec Paenitentia, libenter adnuens precibus ab ipso Exc.mo ac Rev.mo P. D.no Braulio Rodríguez Plaza, Archiepiscopo Metropolita Toletano, Hispaniae Primate, die VIII Maii MMXIV allatis, per praesens Decretum *Iubilarem* benigne concedit *Annum cum adnexa plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad intentionem Summi Pontificis) christifidelibus veré paenitentibus et caritate compulsis lucranda si, in paroeciali S. Michaélis Arch. ecclesia imaginem “Purissimae Conceptionis” in forma peregrinationis diebus ut in supplicibus litteris iam signatis inviserint ibique iubilare ritibus devote interfuerint, vel saltem coram marianam imaginem per congruum temporis spatium per congruum temporis spatium humiles effuderint preces pro Regno Hispaniae fidelitate ad christianam vocationem, pro sacerdotalibus ac religiosis impetrandis vocationibus et pro defensione humanae familiae instituto, cuius Sancta Familia, clarissimum est exemplum.

Senes, infirmi, omnes qui gravi causa domo exire nequeunt, *plenariam* consequi valebunt *Indulgentiam*, animi voto sese iis sociantes, qui piam agent visitationem vel peregrinationem, concepta detestatione cuiusque peccati et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si ante parvam caelestis Patronae imaginem, preces ut supra devote recitaverint, doloribus suis vel incommodis propriae vitae misericorditer Deo per Mariam humiliter oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentia enixe rogat ut

Parochus, una cum sacerdotibus legitime approbatis, prompto et generoso animo celebrationi Paenitentiae sese praebeat ac S. Communionem infirmis saepe ministret.

Praesenti a die IV Octobris MMXIV usque ad diem XXXI Maii MMXV valituro. Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Apostolicae Paenitentiariae, die XV mensis Septembris, anno Dominicae Incarnationis MMXIV.

De mandato Eminentissimi  
CHRISTOPHORUS NYKIEL  
*Regens*

Ioannes Maria Gervais  
*Ad. a Stud.*



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

**Prot. N. 481/14/1**

## DECRETUM

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, Exc.mo ac Rev.mo Patri Domino Braulio Rodríguez Plaza, Archiepiscopo Metropolitae Toletano, Primati Hispaniae, benigne concedit ut, in Coronatione Purissimae Conceptionis B. Mariae Virgo Effigiei, post litatum divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus qui, animo omnino elongato ab affectu peccati, iisdem sacris interfuerint, **papalem Benedictionem** cum adnexa *plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Oratione ad mentem Summi Pontificis) lucranda.

Christifideles qui **papalem Benedictionem** devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propa-

gatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiariae Apostolicae, die Xv mensis Septembris, anno Domini MMXIV.

De mandato Eminentissimi

CHRISTOPHORUS NYKIEL

*Regens*

Ioannes Maria Gervais

*Ad. a Stud*

## PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

**Prot. N. 480/14/1**

### DECRETO

Al celebrarse en este tiempo en la localidad de Escalona, perteneciente a la Archidiócesis de Toledo, el LXXV sagrado aniversario, en el cual, tras la cruenta persecución, fue con suma piedad reparada y bendecida, en la Parroquia de San Miguel Arcángel, la nueva imagen de la Bienaventurada Virgen María, “Madre de Dios concebida sin pecado original”; y con esta feliz ocasión ahora programen acudir innumerables fieles: Con Apostólica Autoridad, esta Penitenciaría Apostólica, accediendo con sumo agrado a las preces presentadas por el Excmo. y Rvdmo. Padre D, Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo Metropolitano de Toledo y Primado de España, el día 8 de mayo de 2014, por el presente Decreto benignamente concede *el Año Jubilar con Indulgencia plenaria* con las acostumbradas condiciones (confesión sacramental, comunión eucarística y oraciones por la intención del Sumo Pontífice) a todos los fieles que la han de ganar haciendo adecuada penitencia e impulsados por la caridad, visitando la Iglesia de la parroquia de San Miguel Arcángel ante la imagen de la “Purísima Concepción” en peregrinación en los días señalados en la petición y participando devotamente en los ritos jubilaires o al menos en oración ante la imagen de la Virgen durante un espacio ponderado de tiempo y presentado sus oraciones por la fidelidad del Reino de España a su vocación cristiana, por las vocaciones sacerdotales y de vida religiosa, por la defensa de la institución de la familia, cuyo ejemplo clarísimo es la Sagrada Familia.

Los ancianos, enfermos, todos aquellos impedidos de ausentarse de casa, por graves razones, podrán conseguir esta *indulgencia plenaria* asociándose con devoto deseo a los fieles que hacen su devota visita o peregrinación, con

la debida repulsa de todo pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres antedichas condiciones, recitando devotamente ante una pequeña imagen de la celeste Patrona, sus oraciones, ofreciendo humildemente por intercesión de María sus dolores e incomodidades de la vida a la misericordia de Dios,

Así pues, para conseguir fácil acceso al perdón de Dios por el poder de las llaves de la Iglesia, esta Penitenciaria con todo empeño ruega al Párroco, juntamente con los sacerdotes aprobados a este fin, que con toda prontitud y servicio pastoral se presten a la celebración del sacramento de la Penitencia y a la administración de la Sagrada Comunión a los enfermos,

Esta concesión tendrá validez desde el día 4 del mes de Octubre de 2014 hasta el día 31 de Mayo de 2015, sin que haya consideración alguna que la invalide.

Dado en Roma, en la sede de la Penitencia Apostólica, el día 15 del mes de Septiembre del año de la Encarnación 2014.

Por mandato de Su Eminencia

CHRISTOPHORUS NYKIEL

*Regente*

Ioannes María Gervais

*Ad. a Stud.*

## PENITENCIARIA APOSTÓLICA

**Prot. N.481/14/I**

### DECRETO

LA PENITENCIARIA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades de especialísimo modo concedidas por el Santo Padre y Señor nuestro en Cristo, Francisco por la Divina Providencia Papa Francisco, benignamente concede al Excmo. y Rvdmo. Padre D. Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo Metropolitano de Toledo, Primado de España, que en la Coronación de al Imagen de la Purísima Concepción de la Bienaventurada Virgen María, después de la celebración del divino Sacrificio, imparta a todos los fieles cristianos presentes la **Bendición Papal** con la aneja *Indulgencia plenaria*) que se ha de alcanzar con las acostumbradas condiciones (Confesión sacramental, Comunión eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles cristianos que devotamente hayan recibido la **Bendición Papal**, aunque con razonable circunstancia, no estuvieran presentes físicamen-

te, pero hayan seguido los mismos ritos a través de la radio o de la televisión, podrán conseguir la *Indulgencia plenaria*, según las normas del Derecho.

No habrá dificultad en contrario,

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día 15 del mes de Septiembre del año del Señor 2014.

Por mandato de Su Eminencia

CHRISTOPHORUS NYKIEL

*Regente*

Ioannes María Gervais

*Ad. a Stud.*

### III. DECRETOS

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA

*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

#### INDULGENCIA PLENARIA EN EL «AÑO JUBILAR TERESIANO EN ESPAÑA»

Acogiendo el don de la Indulgencia Plenaria concedido por Decreto de la Penitenciaría Apostólica, de fecha del 24 de abril de 2014, con ocasión del *V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús*, en el que manifiesta: “La Penitenciaría Apostólica, por especial mandato del Santísimo Padre Francisco, manifestando con mucho agrado su paterna benevolencia, concede un año jubilar Teresiano en España con Indulgencia plenaria aneja, a los cristianos verdaderamente arrepentidos, bajo las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice) que podrá ser lucrada una vez al día, que también pueden aplicar en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio, si acuden en peregrinación a cualquier templo catedralicio o santuario jubilar, y allí participan en algún rito sagrado o en algún piadoso ejercicio celebrado en honor de Santa Teresa de Jesús, o al menos mediten por un tiempo razonable, concluyendo con el Padrenuestro, el Símbolo de la Fe y las invocaciones a la Santísima Virgen y a Santa Teresa de Jesús.

Los cristianos piadosos, impedidos por la ancianidad o una grave enfermedad, podrán conseguir igualmente la Indulgencia Plenaria, con tal de que, detestando cualquier pecado y con la intención de cumplir tan pronto como les fuera posible las tres condiciones habituales, delante de alguna

pequeña imagen de Santa Teresa de Jesús se unan espiritualmente con devoción a una celebración o peregrinación jubilar y reciten el Padrenuestro y el Símbolo de la Fe en su propia casa o en el lugar donde se encuentren impedidos, ofreciendo sus dolores o las incomodidades de su propia vida”, por el presente,

### DECRETO

Que en la Santa Iglesia Catedral y en las Iglesias y Santuarios de la familia Carmelitana en la Archidiócesis que se citan a continuación, a tenor del Decreto de la Penitenciaría Apostólica, se podrá lucrar la *Indulgencia plenaria* participando en una acción sagrada o en un ejercicio piadoso celebrado durante el *Año jubilar Teresiano en España*, y cuantas veces se peregrine a ellos comunitariamente con esta intención y las debidas disposiciones de conversión y deseo de santidad.

#### *Vicaría de Toledo:*

- Santa Iglesia Catedral Primada, Toledo.
- Iglesia del *Convento de San José*, MM. Carmelitas Descalzas, *quinta Fundación de Santa Teresa*, Toledo.
- Iglesia del *Convento de la Encarnación*, MM. Carmelitas Descalzas, Cuerva.
- Iglesia del *Convento del Sagrado Corazón*, MM. Carmelitas Descalzas, Navahermosa.
- Iglesia del *Convento de Jesús Crucificado*, MM. Carmelitas Descalzas, (Pza. Capuchinas, 7), Toledo.
- Iglesia del Carmen*, PP. Carmelitas Descalzos, Toledo..

#### *Vicaría de Talavera:*

- Iglesia del *Convento de San José*, MM. Carmelitas Descalzas, Talavera de la Reina.
- Iglesia del Carmen*, PP. Carmelitas Descalzos, Talavera de la Reina.

#### *Vicaría de la Mancha:*

- Iglesia del *Convento de San José*, MM. Carmelitas Descalzas, Consuegra.
- Iglesia del *Convento de San José*, MM. Carmelitas Descalzas, Ocaña.
- Iglesia del *Convento de San José*, MM. Carmelitas Descalzas, Yepes.

“A fin de que el acceso para obtener el perdón divino, por medio de las llaves de la Iglesia, llegue a ser más fácil por la caridad pastoral, la Penitenciaría Apostólica pide encarecidamente que . los penitenciaríos, canónigos y

clérigos de las iglesias catedrales y los rectores de los santuarios, se dispongan con ánimo pronto y generoso a la celebración del sacramento de la Penitencia y administren frecuentemente la Sagrada Comunión a los enfermos”.

Dado en Toledo, a 8 de septiembre de 2014, Fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «*Cristo de la Buena Muerte y de la Agonía*», con domicilio social en la iglesia parroquial de “*San Juan Bautista*” de LA PUEBLA DE ALMORADIEL (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 Y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de “CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y DE LA AGONÍA” de LA PUEBLA DE ALMORADIEL (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 21 de enero de 2014, Y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida

crisiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 12 de septiembre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «*La Virgen de Palomares*», con domicilio social en la iglesia parroquial de “*San Juan Bautista*” de LA PUEBLA DE ALMORADIEL (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de “LA VIRGEN DE PALOMARES” de LA PUEBLA DE ALMORADIEL (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 26 de junio de 2014, Y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en su advocación de “*Virgen de Palomares*”, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 12 de septiembre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de “*Nuestro Padre Jesús Nazareno*”, con domicilio social en la *Ermita de Ntro. P. Jesús Nazareno* de la parroquia de “*Santa María Magdalena*” de AJOFRÍN (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de «NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO» de AJOFRÍN, según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General el 6 de abril de 2014, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 12 de septiembre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de los «ESCLAVOS DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES», constituida y con domicilio social en la parroquia de “*Santa Catalina, virgen y mártir*” de REAL DE SAN VICENTE (Toledo), con fecha del 25 de diciembre de 1815, junto con los nuevos Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Cofradía, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad . Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Cofradía de los «ESCLAVOS DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES» de REAL DE SAN VICENTE, según la nueva redacción que se acompaña a este oficio, aprobados en Asamblea General de la Hermandad y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad

jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en su advocación de “*Nuestra Señora de los Dolores*”, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de septiembre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

\* \* \*

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España*

Aceptada la instancia que nos presenta la Cofradía de «*La Virgen de los Dolores*», con domicilio social en la Iglesia parroquial de “*San Bartolomé Apóstol*” de MESEGAR DE TAJO (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como . la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

#### DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la Cofradía de «*La Virgen de los Dolores*» de MESEGAR DE TAJO (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General del 30 de mayo de 2014, Y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 15 de septiembre de 2014.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo  
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,  
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE  
Canciller-Secretario General

#### IV. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

*Con fecha 2 de septiembre:*

-D. Román Aguado Mancebo, adscrito a la parroquia de San Juan Evangelista, de Sonseca y Casalgordo.

*Con fecha 8 de septiembre:*

-D. José Miguel Fernández Fernández, secretario particular del Sr. Obispo auxiliar de Toledo.

-D. Ignacio García García, vicario parroquial de la parroquia de San Ildefonso, de Talavera de ña Reina.

*Con fecha 9 de septiembre:*

-D. José Luis Galán Muñoz, capellán 3º del Servicio Religioso del Hospital Virgen de la Salud, de Toledo.

*Con fecha 25 de septiembre:*

-D. José Ramón Díaz Sánchez-Cid, director de la Biblioteca Arzobispal de Toledo.

-D. Vicente Domínguez Rodríguez, consiliario del Movimiento de Cursos de Cristiandad.

-D. Ángel Gómez Negrete, viceconsiliario del Movimiento de Cursos de Cristiandad.

- D. Francisco Javier Salazar Sanchís, viceconsiliario del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.
- D. Bernardo Henarejos Orenes, viceconsiliario del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.
- D. Daniel Fernández Fernández, capellán del monasterio de San Clemente, de la Orden de Religiosas Cistercienses Bernardas, de Toledo.
- D. Jesús Guzmán Pedraza, capellán del Centro Penitenciario Ocaña II.
- D. Mateo Fernández García, capellán de la residencia Santa Casilda de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Toledo.
- Equipo de Confesores de la Iglesia de San Ildefonso (santuario de los Sagrados Corazones):
  - D. José Aurelio Jiménez Guillén,
  - D. José María Anaya Higuera,
  - D. Pedro Francisco Rodríguez Ramos,
  - D. Francisco María Fernández Jiménez.

